



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**APROXIMACIONES AL SINDICALISMO  
INDEPENDIENTE EN MÉXICO: EL CASO DE  
LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES EN LA DÉCADA DE  
1970 A 1980.**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

**P R E S E N T A**

**Vicente López Figueroa**



**ASESOR. LIC. MANUEL QUIJANO TORRES**

**CIUDADAD UNIVERSITARIA FEBRERO 2012**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
--------------------	---

## CAPÍTULO I

### CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y SINDICAL EN LA DÉCADA DE 1970 A 1980.

1.1	LA ECONOMÍA INTERNACIONAL, NACIONAL, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y SINDICALES EN MÉXICO DE 1970 A 1980.....	16
1.2	EL SINDICALISMO MEXICANO EN 1970.....	20
1.3	LA REFORMA EDUCATIVA DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ .....	32

## CAPÍTULO II

### CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES

2.1	CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO EN EL SURGIMIENTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES .....	37
2.2	ESTRUCTURA JERÁRQUICA Y ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES .....	47

## **CAPÍTULO III**

### **EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE EN EL COLEGIO DE BACHILLERES EN LA DÉCADA DE 1970 A 1980**

3.1-	INSURGENCIA SINDICAL-----	<b>71</b>
3.2-	EL MOVIMIENTO LABORAL EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (STUNAM y SITUAM) EN LA DÉCADA DE 1970 A 1980-----	<b>77</b>
3.3-	LA ORGANIZACIÓN LABORAL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES-----	<b>83</b>
3.4-	LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA Y ADMINISTRATIVA DEL SINTCB-----	<b>98</b>
3.5	TRASCENDENCIA SOCIOPOLÍTICA QUE HA TENIDO ELSINTCB COMO ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE-----	<b>104</b>
	CONCLUSIONES-----	<b>110</b>
	BIBLIOGRAFÍA-----	<b>118</b>

## INTRODUCCIÓN

El sindicalismo, en sus orígenes se creó como un organismo de defensa de los trabajadores debido al interés de la clase empresarial incipiente de disminuir el salario lo más posible en su afán por aumentar sus ganancias, al competir contra los mismos capitalistas.

La organización de la clase laborante permitió hacerle frente a la acumulación económica individual y asociada, con un ente administrativo como arbitro; el Estado, el cual tuvo que reconocer la necesidad de mantener en “buenas condiciones” a los trabajadores para su mejor aprovechamiento, por lo que se tuvieron que mejorar las condiciones laborales así como las de vida, abarcando a la comunidad local, con lo que surgieron algunas poblaciones alrededor de los centros de trabajo.

La evolución del sindicalismo tuvo variantes en cada país, no fue uniforme ni lineal su proceso de consolidación, sin embargo, actualmente es aceptada su presencia en la mayoría de las naciones del mundo.

El sindicalismo mexicano ha pugnado por su prevalencia en la vida orgánica de la nación, y lo ha logrado después de décadas de lucha, a través de su relativa presencia en los órganos legislativos del país, siendo entonces que el sindicalismo ha llegado a jugar una importante pieza en el ajedrez político de nuestro país, impensable hace 100 años.

En su lucha por la sobrevivencia diaria, el ciudadano común y corriente que tiene un empleo formal cuenta con el derecho y la libertad de afiliarse al sindicato de su simpatía o preferencia, es decir, a sindicalizarse, este hecho se reconoce constitucionalmente, pues la fracción XVI del apartado “A” del artículo 123 de nuestro máximo ordenamiento legal, lo establece al señalar lo siguiente: “Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para

coligarse, en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales...”.<sup>1</sup>

Asimismo, el artículo 9 constitucional con toda claridad establece que no se podrá “coartar el derecho de asociación...”.<sup>2</sup>

En concordancia con este principio consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de libertad de asociación y de sindicalización, la Ley Federal del Trabajo dispone de forma literal y respectiva en los siguientes tres artículos: el 354; “La Ley reconoce la libertad de coalición de trabajadores y patrones.”, en el 357; “Los trabajadores y los patrones tienen el derecho de constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa”, y el 358 que; “A nadie se puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él. Cualquier estipulación que establezca multa convencional en caso de separación del sindicato o que desvirtúe de algún modo la disposición contenida en el párrafo anterior, se tendrá por no puesta.”<sup>3</sup>

Como se advierte en las disposiciones legales antes citadas, queda consagrada en nuestra legislación, con categoría constitucional, en forma clara, precisa y hasta reiterativa, el derecho y la libertad, tanto para asociarse como para constituir organismos de clase denominados sindicatos.

Bajo ese contexto normativo, al sindicalismo se le considera como instrumento u organización de lucha, por excelencia, que tiene la clase laborante para lograr mejores condiciones de trabajo y de vida, en una sociedad capitalista como la nuestra.

---

<sup>1</sup> Artículo 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 161ª edición, México, Editorial Porrúa, 2010, p. 162.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>3</sup> Artículos que se encuentran referidos en la *Ley Federal del Trabajo*, México, Editorial Sista, 2010, pp. 59 y 60.

Hasta aquí, se entendería que todas las relaciones que pudieran erigirse entre Estado, empresarios y trabajadores funcionarían a la perfección si se respetaran las disposiciones normativas aplicables, lo cual se consideraría que verdaderamente vivimos en un Estado de derecho, en donde el Estado tiene un apego irrestricto a las disposiciones jurídicas que previamente se autorizaron por las autoridades competentes, para con ello vivir pacífica y armoniosamente. Sin embargo, la realidad en este país es diferente, ya que no es del todo cierto que los trabajadores tengan el derecho de constituir sindicatos, sin autorización previa o que tengan la plena libertad de coalición, ya que la constitución de un sindicato enfrenta un sin fin de obstáculos, legales e ilegales, que opone el Estado; dando como resultado que vivimos en dos Méxicos distintos, uno de Derecho y otro de facto.

Es decir, en efecto, los trabajadores tienen el derecho antes manifestado, pero ¿a costa de qué?, de que una vez que se integren a un sindicato, tengan que verse forzados a que su agrupación sindical, la cual debe velar por sus beneficios e intereses, se integre a una confederación de sindicatos, los cuales son liderados por personas relacionadas con el poder central de este país, caso elocuente el líder obrero Fidel Velásquez (1900 1991), senador en el Congreso de la Unión por 4 veces, o que ese Estado quiera controlar a su sindicato a través de las centrales oficialistas de trabajadores como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCCM), entre otras y que finalmente los trabajadores, que únicamente cuentan con su fuerza de trabajo, quedan en pleno estado de indefensión.

Parece ser que lo planteado en el párrafo precedente acontecería sólo en Estados totalitarios o dictatoriales, pero cualquiera de nosotros puede cerciorarse de lo que realmente sucede en nuestro país, si revisa la violencia padecidas por las diversas organizaciones sociales o los sindicatos, como

sucedió en 1951 con los mineros de Palau, Coahuila, el movimiento del magisterio en 1956, los ferrocarrileros en 1958, el movimiento estudiantil de 1968..., etc., etc.

Tal situación se agudizó durante la década de 1970 a 1980 (a estudiar), precisamente durante los sexenios presidenciales de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, cuando ambas administraciones de gobierno se distinguieron por controlar todo lo que acontecía en la vida social y las agrupaciones sindicales no fueron la excepción.

Para reforzar lo anteriormente señalado, podemos verter las ideas manifestadas por el historiador Héctor Barroy Sánchez, cuando nos dice lo siguiente, sobre la administración presidencial de Luis Echeverría Álvarez:

“En su discurso demagógico ‘defendía’ los intereses del pueblo contra la explotación y la opresión, pregonaba la reforma del Estado y la reforma política; pero en realidad había engaño y simulación, pues hacía creer al pueblo que trabajaba en su favor, pero en verdad sólo buscaba incrementar su poder. A toda costa procuraba revitalizar el poder del Estado, con un presidencialismo omnímodo e indiscutible, y recurría a las masas; el pueblo era manipulado con largos discursos; convocaba a la acción y hacía promesas que nunca cumplió. Fue uno de los ejemplos más preclaros del populismo falaz. Su política obrera... (Corrompió al)... sindicalismo independiente, marginando o sobornando a líderes y sindicatos con algún cargo público.”<sup>4</sup>

Por lo que hace al control sindical ejercido durante la administración de José López Portillo, el autor antes mencionado nos indica que:

“El Estado corporativo y el poder omnímodo del presidente prevaleció. La CTM controló al movimiento obrero, la CNC y la Confederación

---

<sup>4</sup> Barroy Sánchez, Héctor, *Historia de México*, tercera edición, México, Editorial Mc Graw Hill, 2005, p. 284.



Campesina Independiente (CCI) a los campesinos y al mismo Partido Revolucionario Institucional. Los sindicatos independientes pretendían liberarse del tutelaje gubernamental, pero constantemente eran amagados; entre éstos el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)<sup>5</sup>.

Ante este panorama, surge en la década de los 70`s una nueva modalidad de sindicalismo; aquel que buscó la autonomía en sus decisiones; aquel que ya no le interesó agruparse en centrales obreras controladas, en donde fueron aglutinados los representantes sindicales sin un verdadero sentido de lucha de clases, manipulando al movimiento obrero en beneficio gubernamental, por lo tanto, la aparición del sindicalismo independiente rompió con el modelo establecido, pero como respuesta se dejó sentir la fuerza del Estado, las autoridades federales y laborales buscaron, por todos los medios, boicotear y desaparecer toda expresión que pudiera ir en contra de los intereses del sistema capitalista mexicano, al que pertenecían plenamente.

No obstante lo anterior, surgieron diversos sindicatos que enarbolaron el estandarte del independentismo sindical y precisamente uno de esos movimientos incidió dentro del Colegio de Bachilleres; en donde el que ahora escribe y presenta la investigación ha laborado por largo tiempo y de manera directa he visto que no ha sido fácil, desde la creación del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, el tener no sólo la confianza de los trabajadores, sino también, enfrentar directamente las acciones de que se vale el Estado para interferir en la vida de las agrupaciones de trabajadores.

Existe un marco jurídico sustentable que debería permitir a cualquier sindicato que tenga fines lícitos, crearse, desarrollarse y apoyarse

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 287.

mutuamente en su funcionamiento, situación que en la época comprendida entre 1970 y 1980 solía no presentarse, toda vez que los sindicatos de naturaleza independiente, fueron mal vistos por esos dos gobiernos, siendo combatidos constantemente al relacionarlos con agrupaciones extremistas y subversivas que sólo buscaban implantar el desorden y el caos, prejuicios que aún perduran entre la sociedad mexicana.

El independentismo sindical fue catalogado como una parte de la organización social con propuestas o posiciones extremadamente radicales, imagen que imperiosamente debe cambiar, ya que con el carácter de independiente, lo único que se quiere, es que los mismos trabajadores tengan la plena libertad de manejar su sindicato, velar por sus intereses laborales, pero sobre todo, que cualquier aspecto que internamente tengan que deliberar, se haga sin la intromisión del Estado.

Explicado de manera muy general, es que surge el creciente interés de realizar la presente investigación, no solamente porque los sindicatos independientes, como lo es el del Colegio de Bachilleres, ha obtenido más beneficios bajo esa modalidad, sino porque se considera que el Estado debe ceñir su conducta a lo que establecen las normas aplicables en materia laboral, es decir debe promover y respetar en todo momento la libertad sindical, la cual es un derecho contenido en nuestra máxima normatividad, así como en la Ley Federal del Trabajo.

La libertad sindical puede explicarse en diversos sentidos: en su aspecto individual y colectivo, positivo y negativo. Como el derecho del trabajador en lo particular y como potestad del sindicato en lo colectivo, en cuanto persona diferente de sus miembros.

Especificando estos criterios laborales, durante el ejercicio de su sindicalización, en sentido positivo, el trabajador tiene el derecho de

participar con otros en la formación de un sindicato o de afiliarse, en su caso, a aquél de su preferencia. En sentido negativo, cuenta con la facultad de no adherirse a ningún sindicato o de separarse a voluntad de aquél en el que estuviera inscrito, aclaración hecha de que se tendrán por no puestas las disposiciones o estipulaciones en contrario, de acuerdo con artículo 358, de la Ley Federal del Trabajo.

La libertad colectiva sindical se entiende en cambio:

- “Como la facultad de los sindicatos para constituir federaciones o confederaciones o de adherirse a las mismas (libertad sindical en sentido positivo).
- Como la potestad de los sindicatos para no afiliarse a ninguna federación o confederación o de separarse de éstas cuando así convenga a su interés (libertad sindical en sentido negativo)”.<sup>6</sup>

Puede también entenderse la libertad colectiva de los sindicatos, de acuerdo con el artículo 359 de la Ley Federal del Trabajo, como la facultad de los mismos para:

- Redactar sus estatutos.
- Elegir a su mesa directiva.
- Definir su programa de acción.
- Decidir su organización y actividades

Como mencionamos en párrafos antecedentes, este derecho tiene fundamento constitucional en la fracción XVI del apartado A y X del B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 3º del Convenio Internacional No. 87, sobre Libertad Sindical.

---

<sup>6</sup> Santos Azuela, Héctor, *Elementos de Derecho del Trabajo*, México, Editorial Porrúa, 1994, p. 59.

Lamentablemente las leyes internas y los acuerdos internacionales firmados por México desde los años 50`s no fueron tomados en cuenta en la década que surgió el sindicalismo independiente, y por el contrario, las relaciones laborales establecidas por el Estado con los sindicatos se encontraron en una actitud corporativizada, donde fue controlado el movimiento obrero a través de diversos mecanismos administrativos, clasificados para su fácil manejo en sectores sociales; obreros, campesinos, ciudadanos...

No pocas veces fue utilizada la violencia para legitimar sus criterios, pero a fines de los 60`s y principios de la década del 70, llegó el clímax represivo hacia los estudiantes, situación que exacerbó los ánimos sociales a tal grado que se anunciaron agrupaciones guerrilleras accionando en "la sierra".

Si en esa década existía un alto grado de represión gubernamental contra todo intento de organización social; ¿Cómo es que surgió el sindicalismo independiente en ese ambiente adverso hacia las organizaciones sociales que osaron cuestionar las políticas gubernamentales?

Para ofrecer una respuesta a lo anterior, el presente trabajo se fija por objetivo estudiar la aparición del sindicalismo independiente en México como consecuencia del movimiento proletario dentro de un contexto del capitalismo internacional, así como exponer la forma en que se desarrolló este esquema independentista entre los trabajadores de tres sistemas educativos; dos de nivel superior y uno de medio superior, este último del Colegio de Bachilleres, comprendidos entre 1970 y 1980 cuando estas agrupaciones de trabajadores emergentes fueron susceptible del control político acostumbrado.

Con ello se podrá determinar el contexto económico nacional e internacional, que aconteció en nuestro país durante la década mencionada, además de comprender cómo el capitalismo internacional influyó en las políticas sociales y educativas que se fijaron entonces.

Asimismo, determinar las condiciones políticas y económicas que se manifestaron en el momento en que surgió la opción educativa de nivel medio superior denominada Colegio de Bachilleres y mencionar las reformas en la educación emprendidas en los sexenios presidenciales de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo.

El periodo que se ha elegido es la década que comprende los años 1970 a 1980, en razón que durante ese periodo no solo surgió el sindicalismo independiente dentro del Colegio de Bachilleres, sino que también se desarrolló y consolidó, no obstante haber pasado una serie de problemas atribuidos al Estado capitalista con sus procesos administrativos, cuyos ejecutores se distinguieron en aquel entonces, por interferir y controlar todo tipo de organizaciones que pudieran aparecer contrarias a sus planes gubernamentales.

Aún cuando en el desarrollo de esta investigación se hace referencia al sindicalismo en general, que ha imperado en nuestro país, así como también al que existe en prestigias universidades, tales como la UNAM y la UAM, como mero acto comparativo, resulta preciso señalar que básicamente se centra en el sindicalismo que se gestó dentro del Colegio de Bachilleres.

En este caso, resulta lógico aseverar que la presente investigación pretende profundizar en un tema que, aparte de que existen pocos estudios precedentes o alternos, servirá para saber cómo un sindicato independiente pudo constituirse, desarrollarse y mantenerse por la vía de los hechos más que por la vía del Derecho, el cual debe velar por el respeto irrestricto a la garantía de reunión y asociación establecida en nuestro máximo ordenamiento legal, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, situación que al menos en la realidad nacional no acontece, ya que el gobierno, a través de sus entes administrativos no apoya la constitución de sindicatos sin su previa autorización, además de imponer los

lineamientos que deben regir en el comportamiento de esas organizaciones gremiales.

Por último, resulta preciso dejar en claro, desde este momento, que la investigación aquí presentada, tiene un carácter descriptivo y explicativo, porque precisamente se exponen diversos aspectos inherentes al sindicalismo en general, así como los concernientes a organizaciones de trabajadores de la educación que tienen una naturaleza independiente y ajena a los intereses del Estado.

Se reforzará lo anterior con la explicación del proceso de independencia sindical que incidió en la clase trabajadora del Colegio de Bachilleres así como los beneficios y perjuicios que tal característica ha traído consigo.

Cabe mencionar que esta investigación toma en cuenta la perspectiva de Estado Weberiano, en donde es justificado el uso de la violencia, la que no es “el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero si es su medio específico.”<sup>7</sup> Esos gobiernos ejercieron la legitimidad que les otorga la sociedad a través de los procedimientos democráticos burgueses, como es el voto en las elecciones periódicas, justificando así el uso de la fuerza en la defensa de sus intereses de clase del Estado capitalista, garante de una clase política y empresarial.

Los gobiernos de esa década son representados por una perspectiva diferente a sus antecesores, no menos represiva, pero si actuando con más cautela y sutileza, virando hacia un discurso menos represivo, los acontecimientos con los estudiantes fueron signos del resquebrajamiento social, se corría el riesgo de perder el poder político y económico, por lo tanto, la clase representativa del Estado mexicano tuvo que buscar nuevas

---

<sup>7</sup> Weber, Max, *El político y el científico*, México, 2ª. Edición, 2010, México, Editorial Colofón, p. 8.

rutas de relajación social, la educación fue una de ellas, sector en donde aconteció todo lo que aquí se narra.

En esa década la Administración Pública fue ejecutada por dos gobiernos que representaron el fin de la era denominada Estado benefactor, ya que al terminar el gobierno de López Portillo, los subsecuentes entraron a otra era económica dentro de la lógica globalizadora, con otros fines e intereses que superan el presente trabajo.

Una vez explicado lo anterior, se expone la estructurada de esta investigación, a saber:

En el Capítulo I, se establece el contexto económico, a nivel nacional e internacional, durante la década de los setenta y principios de los ochenta, en donde se aprecia que no existe gran diferencia con lo que acontece en la actualidad, principios del siglo XXI, ya que el capitalismo tiene el predominio no sólo de carácter económico, sino hasta político, siendo las empresas trasnacionales las que imponen prácticamente las líneas de acción que los gobiernos dependientes deben seguir, a cambio de mantener un control social para dar seguridad a los inversionistas extranjeros, a sus intereses económicos, que generalmente chocan con los que tienen previstos las organizaciones sindicales, razón por la cual, el Estado se pone del lado de los primeros, los de su clase, y consistentemente obstaculiza la organización obrera, para que no generen problemas que pongan en entredicho su imparcialidad, como juez supremo de la sociedad.

Posteriormente, en el Capítulo II, se hará referencia al contexto político y económico en que surgió el Colegio de Bachilleres, donde se observa que su aparición se debió principalmente a la creciente población estudiantil de Educación Media Superior, y que fue necesario otorgarles espacios educativos, razón por la cual, el Colegio de Bachilleres se constituyó como

otra opción propedéutica para proseguir con estudios de nivel superior, de esta manera se resalta la importancia que dicha institución educativa ha tenido dentro de la sociedad mexicana.

Por último, en el Capítulo III se centra la esencia del tema planteado en esta investigación, es decir, en este apartado se determinan las circunstancias por las que surgió, desarrolló y subsiste el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, en donde se pondera el valor y significado que ha tenido esa característica de independencia, ya que en caso de no tener esa cualidad, haría que los sindicatos se tornaran más vulnerables, porque tendrían que acatar lo que el Estado les dictara u ordenara de manera tendenciosa y facciosa, situación que de ningún modo acontece con el sindicato de los trabajadores del citado Colegio, ya que se mantiene la independencia en la toma de sus decisiones atañendo sólo a sus integrantes.

Por todo lo anterior, es que pugno que si verdaderamente un sindicato va a defender a sus agremiados, debe luchar por ser independiente, para que así no se vea tentado o susceptible de tener injerencia del Estado, induciendo su proceder, al velar por los intereses de la clase a que pertenece, resultando contraria, de lo que debe ser el sindicalismo auténtico.



# CAPÍTULO I

## CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y SINDICAL EN LA DÉCADA DE 1970 A 1980

El contexto económico de la década que se analiza cuenta con elementos relevantes que muestran la difícil situación que vivió la sociedad mexicana en el ámbito económico y el político.

Situación que dio forma a uno de los más controvertidos escenarios de protestas de diversos sectores sociales, entre ellos el laboral, que intentó romper los mecanismos de control impuestos por el Estado mexicano, control que alcanzó a casi la totalidad de la sociedad al tratar de hegemonizar una actitud social orientada hacia determinados intereses particulares, sin embargo, la evolución de las cosas determinó otra ruta a seguir, bajo condiciones impuestas por las circunstancias mundiales.

### **1.1 La economía internacional, nacional, las políticas educativas y sindicales en México de 1970 a 1980**

En los tres primeros años del gobierno del licenciado Luis Echeverría, la crisis económica mundial no se percibía, por el contrario, en éste tiempo la economía disfrutaba de un relativo auge, debido al exitoso desarrollo que el país mostró, con sus excelentes resultados, todo como consecuencia de un proyecto de nación impulsado desde los años 40's, el cual generó tanta confianza que fue llamado "El milagro mexicano"<sup>8</sup>, principalmente por los funcionarios públicos y empresarios privados, quienes afirmaron que verdaderamente existía "un ininterrumpido crecimiento económico, una notable modernización agrícola e industrial"<sup>9</sup>, e incluso llegaron a compararlo con "el milagro alemán"<sup>10</sup> o "el milagro japonés"<sup>11</sup> de la posguerra.

---

<sup>8</sup> Carmona, Fernando, et. al. *El milagro Mexicano*, novena edición, México, Editorial Nuestro tiempo, 1980, p. 7-10 "presentación".

<sup>9</sup> *Ibidem*.

Dicho escenario exitoso se basó en mantener un crecimiento sostenido durante tres décadas, pero recién pasados los primeros años del 70, hubo un cambio tan radical que ese crecimiento económico abruptamente llegó a su fin, la mencionada prosperidad se terminó, apareció la crisis mundial coartando el intento de formar una nación moderna e industrializada.

A mediados del régimen comenzaron los verdaderos problemas, ya que a partir de ese momento la inflación y la devaluación han sido excesivamente elevadas y recurrentes, hasta el siglo XXI.

La crisis de la década de los 70's, tiene su antecedente laboral en la etapa que va de 1940 a 1970, en donde se intentó impulsar un proceso industrializador que compitiera con las demás naciones del mundo, sin embargo, no se tomaron en cuenta diversos factores humanos, como la capacitación laboral para desarrollar una actividad económica de industrialización de tal magnitud, esa carencia tendría un costo elevado para el crecimiento del país, precisamente cuando no pudo competir laboralmente, en medio de la crisis mundial, con otras naciones del mundo, lo cual fue atribuido a un:

“...contexto de proteccionismo económico, que tuvo como costo social que no generó una demanda de trabajadores creativos, calificados, capaces de utilizar, adaptar y desarrollar nuevas tecnologías, hecho que se reflejó en la escasa competitividad de los productos nacionales... la política educativa privilegió a la educación superior, lo que se tradujo en la sobreoferta y subutilización de profesionistas –que solo podrán administrar sin innovar- Que a la vez implica un enorme desperdicio de recursos”<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibid.*, “contraportada.”

<sup>12</sup> Aguilar Morales, Mario, *La educación en México (1970-2000) de una estrategia Nacional a una estrategia Regional*, en Revista del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, (en línea), p. 2, (consultada en diciembre de 2009), dirección URL [http://www.latarea.com.mx/articu/articu16/mauila\\_16.htm](http://www.latarea.com.mx/articu/articu16/mauila_16.htm),

Bajo estas desventajas de personal calificado, se tiene que agregar otro elemento, la población sin ocupación se incrementó y agudizó las contradicciones sociales que ya existían, haciendo notar que;

“La crisis económica que irrumpió con claridad en el inicio de los años setenta, implicó un deterioro en las condiciones de vida y de trabajo de importantes segmentos de la sociedad. Por eso, su resultado más global fue multiplicar las confrontaciones entre el trabajo asalariado y el capital, lo cual marcó con dos fenómenos la irrupción definitiva de la clase obrera en el contexto político nacional: primero, una explosión social reivindicativa, que agravó la crisis de legitimidad del charrismo sindical; segundo, la búsqueda colectiva del ejercicio de la autonomía de clase. Junto con esos fenómenos se expresó combativamente la proletarianización de los sectores medios cuando lucharon por conseguir organización sindical”.<sup>13</sup>

La situación económica y laboral de México en esa década, más los efectos políticos que derivaron de los movimientos estudiantiles de 1968 y junio de 1971 respectivamente, se conjuntaron para acrecentar las inconformidades sociales, incorporándose a ellas el sector laboral con sus acciones de independencia sindical.

Para entender cómo se llegó a esa situación social en los 70's, se parte del hecho más importante del siglo XX; la Revolución de 1910, ya que después del reacomodo de las fuerzas políticas que participaron en ella, continuó el proceso de usufructo laboral del sistema capitalista impulsado desde el régimen porfirista, realmente se realizaron pocos cambios, se conservó la esencia de la explotación humana, pero a través de reglas más claras y precisas, se perfeccionó la maquinaria económica con el objetivo de impulsar un proceso de modernización industrial, apoyado en una base laboral totalmente subordinada, con métodos

---

<sup>13</sup> Álvarez, Alejandro, *La crisis global del capitalismo en México 1968-1985*, México, Ediciones Era, 1988, pp. 59 y 60.

coercitivos, los cuales combatieron permanentemente al movimiento obrero en su búsqueda a la legal participación en el concierto político de México.

Las diferentes etapas económicas del Estado posrevolucionario determinaron la relativa estabilidad política de principios de los 70's, así, cuando el presidente Luis Echeverría se ufano del sueño modernizador con su política petrolera y tuvo la suficiente confianza para dar inicio a sus proyectos gubernamentales, sucedió lo inevitable, irrumpió la crisis mundial, lo cual obligó a un cambio de estrategia para mantener a la misma clase política en el poder, tan cuestionada por los últimos sucesos estudiantiles, por lo tanto, ese desarrollo económico llegó a su fin, y tuvo que hacer frente a las crecientes inconformidades sociales por medio de un control más estricto y severo, procurando la sumisión de los diversos grupos organizados que se manifestaron en su contra, buscando el control de los sindicatos burocráticos que intentaron la democratizarse interna, sacudiendo la tutela corporativa del Estado, con acciones políticas y reivindicativas económicamente, un fenómeno social continuo que tuvo sus comienzos desde los años 50's.

“La clase obrera es la parte de la población que más sufre las calamidades engendradas por el capitalismo: las crisis económicas, el desempleo, la carestía de la vida, las guerras. A medida que aquél se va desarrollando, las contradicciones entre la clase obrera y la burguesía se agudizan cada vez más. En la lucha contra el capital, el proletariado no tiene nada que perder, salvo sus cadenas. Tiene, por el contrario, todo un mundo que ganar”.<sup>14</sup>

Con la aparición de la crisis económica internacional y la frustración de las proyecciones gubernamentales, la autocomplacencia y autoritarismo bajaron de intensidad, el Estado mexicano ya no pudo contener las protestas sociales, viéndose obligado a ceder a las peticiones de una sociedad cada vez más

---

<sup>14</sup> Iscaro, Rubens, *Historia del movimiento sindical internacional*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976, p. 43.

exigente que buscó modificar la realidad imperante, y que lo logró a largo plazo en razón de que:

“Los primeros rastros de cambio en esa situación aparecen con las reformas electorales que introducen el concepto de ‘diputados de partido’... culminan en lo económico con la crisis de 1982, y en lo político con el sacudimiento electoral de 1988.”<sup>15</sup>.

Así entonces, resulta válido expresar que los primeros pasos para un cambio de rumbo por parte del Estado, fue en base a los grupos que presionaron, entre ellos se encuentra el laboral, como se verá más adelante.

## **1.2 El sindicalismo mexicano en 1970**

Para conocer más al sindicalismo de dicha época, resulta preciso mencionar brevemente sus orígenes; primeramente, se indica que en el siglo XIX no fue tolerada su existencia, trabajó clandestinamente y fue combatido a toda costa. Pero posteriormente, en el siglo XX, después de la Revolución, fue aceptada su participación política con reglas impuestas por el mismo Estado, tales preceptos laborales fueron insertados en el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana de 1917, legalizando su participación a la vida política del país.

Desde su aparición, el sindicalismo como institución laboral, fue acosado políticamente, y así, el Estado posrevolucionario lo corporativizó, al igual que a los poseedores del capital, en una ficticia competencia, y en tales circunstancias se puede entender que:

“...el corporativismo mexicano parte del reconocimiento de la lucha de clases e incorpora a obreros y capitalistas en sindicatos separados, que

---

<sup>15</sup> Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 17.

luego lleva a participar en organismos tripartitas, en los que el Estado se presenta como una 'tercera parte independiente'. Queda claro, sin embargo, que el Estado mexicano no es ninguna parte finalmente independiente, pues su función primordial consiste en 'obtener el equilibrio entre los factores de la producción', esto es, garantizar la operación del sistema que es, obviamente, capitalista. Así pues, su propósito primordial es el de producir y reproducir la dominación del capital; refrenando sus excesos y buscando la conciliación de clases, la 'unidad nacional', el 'progreso' o 'desarrollo económico' del país. Todo ello, por supuesto, a costa de los asalariados."<sup>16</sup>

En tal contexto, se observa primeramente, que la etapa de 1917 a 1940, fue para consolidar al nuevo Estado; en poco más de veinte años la sociedad mexicana otorgó el reconocimiento a los diferentes gobiernos emanados de la Revolución, esto, debido a sus diversas acciones relativamente populares; que en esencia, no cambiaron la situación de explotación de los trabajadores, aunque la suavizaron a través de diversos mecanismos administrativos, como reformas políticas, agrarias, nacionalización de empresas u otras acciones en que "el Estado aparece como patrón, como empresario público y agente central de la dirección de la economía"<sup>17</sup>, mostrando una cierta imparcialidad, que representaba, de igual manera, a toda la sociedad, cosa por demás falsa, ya que es el garante, defensor, guardián e integrante de la clase económicamente dominante.

"Como se sabe, el Estado mexicano instituyó con la revolución un sistema del tipo semicorporativo para el control de la fuerza de trabajo, que fue perfeccionado y robustecido en el curso de las décadas del treinta y el cuarenta. El aparato de dominación 'charra', la expresión más directa del semicorporativismo, se contemplaba con lo que se ha denominado en lenguaje corriente el 'caciquismo'. El cual aseguraba el

---

<sup>16</sup> Leal, Juan Felipe, *México: Estado, Burocracia y Sindicatos*, México, Editorial El Caballito, 1982, pp. 44 y 45.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 49.

control de la población rural. En los hechos ambos mecanismos se apoyaban en la cooptación de las figuras dirigentes de las masas, para assimilarlas a la política del Estado en el papel de ‘correas de transmisión’ para el control de aquéllas... En el fondo implica también un elevado grado de corrupción para asegurar lealtad y ‘lubricar’ una maquinaria estatal hipertrofiada por el ‘clientelismo’”.<sup>18</sup>

Como vemos, la lucha de clases entre empresarios y trabajadores, se desarrolló en instancias superiores de representación social; las centrales sindicales de trabajadores contra las centrales sindicales de empresarios, en donde el nuevo Estado actuó como árbitro de la contienda en la negociación salarial, representantes de ambos sectores, aglutinados cada uno en sus respectivas organizaciones, para su fácil manejo, todos poniéndose de acuerdo, en aras del bien de la nación, siguiendo las leyes prescritas para ello, confirmando así, el control de los trabajadores por parte del Estado capitalista, y en donde,

“...las masas obreras fueron encuadradas en organizaciones políticas ajenas a sus intereses, y al servicio- en última instancia- de sus enemigos de clase. Este sometimiento se facilitó porque, tanto los dirigentes de los trabajadores, como los mismos obreros, carecieron de una ideología propia y se ubicaron dentro del horizonte ideológico de la revolución mexicana, que es, al fin de cuentas, burgués.”<sup>19</sup>

Después de las políticas populistas cardenistas, en el periodo de 1940 a 1970, diversos sectores de la sociedad, desencantados con los resultados de Revolución, tuvieron que ser sometidos a los lineamientos gubernamentales, como se explicará más adelante.

---

<sup>18</sup> Rivera Ríos, Miguel Ángel, *Crisis y reorganización del capitalismo mexicano. 1960-1985*, México, Ediciones Era, 1986, p. 164.

<sup>19</sup> Leal, Juan Felipe, *Op. cit.* p. 47.

El mecanismo de control social, ocasionó que los gobiernos posrevolucionarios redujeran su base social, y decayera paulatinamente la credibilidad en ellos, ante lo cual fue necesario intensificar la “represión directa para sofocar sacudimientos de campesinos, obreros, de capas medias de la población, y... de pequeños y medianos capitalistas”,<sup>20</sup>

Se aprecia un gran deterioro político del Estado mexicano en los 70’s., pero a final de cuentas, todas esas acciones violentas contra las organizaciones sociales favorecieron al capitalismo; primeramente al nacional, cuando la familia revolucionaria tomó posesión de la economía del país, y posteriormente, al extranjero, cuando el Estado mexicano, representado por políticos y empresarios privilegiados, se adhirió a los convenios internacionales promovidos por Estados Unidos, con sus organismos multilaterales; el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial creados en 1944, y finalmente derivó en una economía de “Estado capitalista dependiente, (cuya) misión principal consiste en promover el desarrollo capitalista del país dentro de condiciones impuestas por el sistema imperialista.”<sup>21</sup>

Por lo tanto, el Estado posrevolucionario tuvo que desarrollar una estructura sindical corporativizada para llevar a cabo su reacomodo dentro del capitalismo internacional, por lo que se transformó en:

“una organización autoritaria que centralizó el poder, imponiendo un sometimiento político e ideológico al sector laboral, así como a una burguesía que no logró la hegemonía política, sino que realizó sus intereses a través de una burocracia con la que reajustó constantemente el desarrollo capitalista de México a las necesidades de crecimiento de los países industrializados.”<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>21</sup> *Ibid*, pp. 58 y 59.

<sup>22</sup> *Ib*, p. 59.



El Estado mexicano, además de implementar un estricto control laboral, justificó su violencia, como defensa de la legitimidad que le otorga la sociedad con acciones democráticas, como procesos electorales, en donde el Estado fue juez y parte.

Por lo tanto, el carácter capitalista del Estado posrevolucionario quedó claro con la constante agresión a las organizaciones sociales opositoras, además de la política facciosa que utilizó para infiltrar a las organizaciones de trabajadores, como fueron los sindicatos blancos, en donde;

“los patrones organizan (a esos) sindicatos obreros, bajo sus propias condiciones y su propio control. Preconiza que los empleadores y los empleados deben resolver armónicamente sus disputas. Estima (además) que los trabajadores no deben preocuparse por las cuestiones políticas y sociales, sino que deben ocuparse de la seguridad de sus familias, de los valores morales y religiosos, de las buenas costumbres y de la productividad de su desempeño, lo cual redundará en mejores ingresos y en condiciones de vida más decorosa para ellos y sus familias”.<sup>23</sup>

Por lo tanto, los sindicatos no solamente tenían que soportar el control impuesto por el Estado, sino también por los propios patrones.

Para tener un panorama más completo sobre las agresiones que sufrieron los sectores sociales organizados, a continuación se resume cronológicamente algunos sucesos en los que se vieron involucradas las fuerzas promotoras del orden establecido durante esas décadas. Los datos fueron tomados de un documento en línea de Jardón Raúl llamado “*La represión en México, 1950-1971*”, es necesario aclarar que estos hechos

---

<sup>23</sup> Nieto López, J. de Jesús, *Diccionario histórico del México Contemporáneo 1900-1982*, segunda edición, México, Editorial Alhambra Mexicana, 1991, p. 170.

están ampliamente documentados en los medios informativos de la época, y sólo se hace referencia de ellos para complementar el tema.

Primeramente, el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) con su política de masas, sentó las bases de la industrialización del país, para ello, el sindicalismo jugó un papel importante en la estabilización social a finales de los 40's, demostrando que cuando se desea avanzar en beneficio social, se puede, y la solidaridad entre la población y su gobierno puede darse bajo determinadas circunstancias de apoyo mutuo.

Pero también puede darse lo contrario, ya que posteriormente, el general Manuel Ávila Camacho (1940-1946), no dudó en modificar la política cardenista, y así como él, los gobiernos subsecuentes, cuando se sintieron amenazados por las movilizaciones sociales, utilizaron los mecanismos de represión a su servicio, cuantas veces les fue necesario, dejando claro que no habría obstáculos para los planes de crecimiento industrial proyectados por una burguesía en auge.

Quienes primeramente sintieron en carne propia la mano dura del Estado, fueron los obreros de Tacubaya D.F., que confeccionaban los uniformes de militares y policías en la empresa llamada Cooperativa de Vestuarios y Equipo, ya que en plena huelga decidieron;

“... el 21 de septiembre de 1941 acudir a la casa del presidente Ávila Camacho para solicitarle que interviniera en la solución del conflicto, pero el titular del Ejecutivo Federal ordenó a la tropa disparar contra ellos, resultando nueve obreros muertos y veinte heridos, sin que hubiera el apoyo de la clase obrera.”<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Jardón, Raúl, *La represión en México: 1950-1971*, En Revista La Fogata digital, (en línea), (consultado en enero de 2010), disponible en [http://www.lafogata.org/003latino/latino2/mex\\_represion.htm](http://www.lafogata.org/003latino/latino2/mex_represion.htm),

Pocos meses después, el 11 de junio de 1942, cuando se firmó el Pacto de Unidad Sindical entre las principales centrales de trabajadores, como la CTM, la CROM, SME, mineros, metalúrgicos y textiles que formaron conjuntamente “el Consejo Nacional Obrero... para manejar la producción y controlar los derechos de los trabajadores.”<sup>25</sup> Lo cual contribuyó a olvidar el lamentable suceso expuesto en el párrafo precedente.

En 1951, en el estado de Coahuila, los mineros de Palau, pertenecientes a las compañías *Mexican Zinc y Cloete*, con varios meses en huelga, tomaron la decisión de llevar a cabo una marcha de miles de kilómetros hacia la capital del país, llegando el 10 de marzo a realizar un mitin en el Zócalo capitalino, y un mes después de participar en numerosas protestas y manifestaciones, el Estado mexicano demostró, una vez más, que seguía con su plan de industrialización y que no habría obstáculos para ello; y así el 10 de abril del año antes referido, fueron agredidos por las fuerzas del orden, dejando en su campamento un saldo de numerosos heridos y detenidos, pero previamente, existió un acuerdo para que ninguna central sindical los apoyara, siendo obligados a retornar a Coahuila, “la mayoría de los mineros fueron despedidos.”<sup>26</sup>

Posteriormente, en mayo de 1952, todos los sindicatos marchaban en la manifestación del tradicional 1º de mayo, incluidos los que no se consideraban afines al gobierno, y entonces, sin ningún motivo, soldados y policías arremetieron contra los contingentes opositores. Frente al Palacio de Bellas Artes fue asesinado a tiros el joven Luis Morales y resultaron heridos los obreros Luis Arciniégas y García Diego. A raíz de esto, se procesa por el delito de disolución social a varios dirigentes de sindicatos contrarios al

---

<sup>25</sup> Ramales Osorio, Martín C., *Industrialización por sustitución de importaciones*, en Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, (en línea), (consultada en enero de 2010), disponible en <http://www.eumed.net/libros/2008c/434/Modelo%20primario%20exportador%20e%20inicios%20de%20la%20industrializacion%20sustitutiva.htm>, Con excepción de esta nota, las siguientes son del resumen de Raúl Jardón, Op. Cit.

<sup>26</sup> Jardón, Raúl, *Op. cit.* s/n de página.

gobierno y se impide su participación en las marchas oficiales conmemorativas del Día del Trabajo.

En ese mismo año, al participar como candidato presidencial el general Miguel Henríquez Guzmán, disidente del sistema político dominante, fue apoyado por connotados personajes de la política nacional, entre los que destacaban: Francisco Mújica, Rubén Jaramillo, y otros, la campaña de dicho candidato se distinguió por contar con un amplio apoyo popular a nivel nacional, motivo por el cual los resultados de esas elecciones, que declararon oficialmente ganador a Adolfo Ruiz Cortines, fueron cuestionados por las irregularidades cometidas. El 7 de julio, del año en cita, en un mitin que organizaron los henriquistas, se desató la violencia, con un saldo de muertos y heridos que nunca se aclaró.

Así mismo, en el movimiento ferrocarrilero de 1958 predominaron las acciones de los trabajadores por democratizar su sindicato, intento que costó la vida de varios trabajadores del ramo.

En agosto de ese año, Demetrio Vallejo ganó las elecciones en el sindicato ferrocarrilero, sin embargo, ante el proceso de democratización laboral, el gobierno federal aceptó su derrota por unos meses, ya que en los primeros días de 1959 se procedió a la detención de Vallejo y otros líderes sindicales, siendo despedidos casi 9 mil trabajadores. Entonces, ya con los principales dirigentes sindicales presos, el día 15 de abril el gobierno logró imponer un comité sindical charro.

La situación continuó, toda vez que el 17 de mayo de 1960, fue asesinado en Monterrey, el ferrocarrilero Román Guerra Montemayor, y detenido el líder Valentín Campa, quién estuvo varios años en prisión, junto con 800 ferrocarrileros. Vallejo y Campa fueron liberados hasta 1969.

A su vez, el Magisterio de 1956-1957, en su búsqueda de autonomía, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizó varias acciones para democratizarlo y salirse de la corporativización, pero como respuesta fueron encarcelados los representantes democráticos, entre ellos Otón Salazar, por el delito de disolución social, y el despido de 500 maestros, y al final, sólo regresaron a trabajar 200, rompiendo su promesa el presidente Adolfo López Mateos de reinstalarlos a todos.

Posteriormente, se dio la masacre de Rubén Jaramillo y su familia, el 23 de mayo de 1962. Este distinguido líder campesino perteneció al ejército de Emiliano Zapata y representaba una fuerza social importante en Morelos, cuestionó constantemente las acciones gubernamentales contra las diversas organizaciones sociales; por lo que es posible considerar que fue una acción política del Estado mexicano, en donde él, su esposa embarazada y tres de sus hijos fueron arteramente asesinados en la zona arqueológica de Xochicalco.

En estados como Guerrero, en el transcurso de los años de 1960 a 1966, el Ejército mexicano asesinó a varios integrantes de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), compuesta por estudiantes y luchadores sociales. Genaro Vázquez funda la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) en 1968, sin embargo, dicho líder guerrillero muere en un extraño accidente automovilístico en 1972.

A finales de 1964, en el Hospital 20 de noviembre del ISSSTE, 206 médicos fueron despedidos, lo que dio inicio al movimiento de la Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos (AMMRI) y la Alianza de Médicos Mexicanos Asociación Civil (AMMAC). Después de una serie de acciones propagandísticas del movimiento de los médicos, la respuesta gubernamental ocurrió el 26 de agosto de 1965, cuando el ejército tomó los nosocomios 20 de Noviembre, Rubén Leñero y Colonia, sustituyendo a los

paristas con médicos militares. Al día siguiente, las enfermeras del 20 de Noviembre fueron secuestradas por los grupos de choque de la FSTSE. Cientos de médicos, los más activos en el movimiento, fueron despedidos y sus líderes encarcelados.

De destacarse también, es el hecho acontecido en 1966 en Morelia; donde estudiantes y ciudadanos en general coincidieron en un movimiento contra el alza de las tarifas del transporte público. Al día siguiente efectuaron una gran manifestación que fue atacada por pistoleros del PRI, dando como resultado la muerte del estudiante Everardo Rodríguez Orbe.

En protesta por esa muerte los estudiantes declararon la huelga el 4 de octubre, el ejército comenzó a patrullar las calles de Morelia. El 8 de octubre, a petición del Congreso local, el ejército tomó la universidad y detuvo a decenas de estudiantes, que permanecieron varios años presos, entre ellos, el líder de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, Rafael Aguilar Talamantes y el dirigente popular Efrén Capiz.

Por otra parte, en la Universidad de Sonora en 1967, los estudiantes de aquella entidad federativa encabezaron una protesta popular por la imposición de Faustino Félix Serna como candidato del PRI a la gubernatura del estado. La protesta de la población incluyó ataques masivos (por infiltrados) a una comandancia de policía y casas de funcionarios en Hermosillo. Como las escuelas fueron el centro de la movilización, la policía las atacó, lo que logró aglutinar a diversos planteles en un paro. Ante ello, el gobernador Encinas Johnson solicitó y obtuvo del Congreso el llamado a la intervención del ejército, quien el 17 de mayo atacó y tomó la universidad de Sonora.

En el estado de Guerrero, la muerte de campesinos cultivadores de copra sucedida el 20 de agosto de 1967, cuando 800 delegados de la Unión de

Productores de Copra se reunieron en el local de la Confederación Nacional Campesina en Acapulco, para discutir las cuotas de sostenimiento y tratar de elegir una dirección democrática, los asistentes fueron atacados por pistoleros del líder de su propia organización, Jesús Flores. Hubo más de 80 campesinos muertos y un número indeterminado de heridos y detenidos. Pero, nadie fue encarcelado por la matanza, la cual causó conmoción en el ámbito nacional.

El movimiento estudiantil de 1968 en la Ciudad de México, fue objeto de una escalada represiva que inicio desde julio 23 y culminó el 2 de octubre de ese año; éste última día, el ejército rodeó y atacó el mitin estudiantil en Tlatelolco, previa desocupación de todas las cárceles y espacios en el Campo Militar número uno para recibir a los detenidos. Según las cifras oficiales, sólo hubo 996 detenidos, 23 muertos civiles, dos soldados y 36 heridos. El Consejo Nacional de Huelga calculó en su momento en 150 el número de muertos. El entonces prestigiado periodista estadounidense Drew Pearson dijo que fueron 130 muertos y el diario inglés *The Guardian* habló de 300. Pero todavía hubo más víctimas, el 16 de noviembre, el estudiante de medicina de la UNAM, José Luis González Martínez fue asesinado a tiros en Bolívar y Avenida Central, por un agente de tránsito. A su vez, Julio Martínez Jiménez fue muerto por estar realizando una pinta y, el 27 de noviembre, el estudiante politécnico Eugenio Ramírez Clachar fue asesinado a tiros y dos de sus compañeros heridos por "porros", en la Preparatoria 5. Ninguno de los responsables de esos crímenes fue detenido.

Con el candente clima socio-político y económico que existió a finales de los sesenta, y principios de los setenta, hay autores que opinan lo siguiente:

“...el decenio de los años 70 se inicia con una serie de conflictos importantes en el movimiento obrero mexicano. Más allá de la lucha por reivindicaciones específicas, su planteamientos tenían en común el buscar una redefinición en las relaciones del sector laboral con el

Estado, a fin de escapar al control ejercido por la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), principal central obrera, que constituye además uno de los tres sectores del PRI".<sup>27</sup>

Sin embargo, a principios del gobierno de Luis Echeverría, existía cierta confianza de la burguesía en el proyecto modernizador, motivo por el cual había un alto grado de impunidad, lo que se demostró el 10 de junio de 1971, cuando fue atacado el Comité Coordinador de Comités de Lucha Estudiantiles del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes organizaron una marcha ese día. La que se solidarizó con los estudiantes de Nuevo León, y que posteriormente decidieron los integrantes de la misma, lanzar la convocatoria con los siguientes planteamientos políticos: contra la reforma educativa burguesa y por la democratización de la enseñanza; por la democracia sindical y contra el charrismo sindical, así como la libertad de todos los presos políticos. La marcha fue encabezada por una manta con la consigna siguiente: *Por la unidad obrero-campesino-estudiantil*.

El entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez, fue cesado después de que decenas de reporteros y fotógrafos fueron golpeados o secuestrados por los llamados *Halcones* (agentes policíacos vestidos de civil); por primera vez toda la prensa, radio y televisión desmintieron la versión oficial, que determinaba que todo se debía a un *choque entre estudiantes*, lo que demostró el hartazgo a los métodos de control del Estado, la promesa de una investigación que nunca arrojó resultados, fue la respuesta. Según las cifras oficiales, sólo hubo entre 11 y 17 muertos, pero los estudiantes y algunos diarios hablaron de entre 30 y 42 muertos, además de más de 200 heridos.

---

<sup>27</sup> Reyna, José Luis, et. al. *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, 1976, p. 151.



De igual manera, se debe mencionar a Lucio Cabañas, quien, ante la gravedad de la represión en el estado de Guerrero formó la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*, como grupo armado de autodefensa primero, y después, el Partido de los Pobres en 1972, organización que llegó a tener gran simpatía entre los campesinos de dicho estado como grupo guerrillero, fue combatido con un enorme despliegue de fuerzas militares, hasta su muerte el 2 de diciembre de 1974.

Como se puede apreciar, en las crónicas de Raúl Jardón, el Estado mexicano utilizó la represión cuando fue necesario, los regímenes de esas décadas se mantuvieron en el poder a base de la utilización de la fuerza pública contra cualquier movimiento social que osara cuestionar sus procedimientos administrativos, las condiciones sociales fueron delicadas para expresarse políticamente, por lo que es probable que el Estado mexicano, con cada acción de repudio social, sentía amenazados sus intereses económicos y políticos, y consideró necesario aplacar los ánimos, sometiendo y controlando a las fuerzas opositoras, pero también se vio obligado a establecer mecanismos de reconciliación social, y uno de ellos fue la educación pública, como veremos adelante.

### **1.3 La Reforma Educativa del Presidente Luis Echeverría Álvarez.**

El Colegio de Bachilleres tiene su origen en las políticas educativas que aplicó el presidente Luis Echeverría Álvarez, estudiar esas acciones gubernamentales en la educación nos permitirá determinar las circunstancias en que se desarrolló el sindicalismo en esas instituciones públicas.

El gobierno de Luis Echeverría continuó con el control social, como sus antecesores, no sólo hacia los estudiantes, 10 de junio del 71, sino también a las organizaciones sindicales, como se verá más adelante, aunado a esto, existía un caudal de impunidad entre los poderes de la nación, lo cual

minaba el capital político del partido en el poder, el Revolucionario Institucional (PRI), y para su preservación, el gobierno en turno buscó contrarrestar esa imagen negativa que percibía la población de la clase gobernante, que en su mayoría eran fieles al partido estatal.

Valiéndose de las políticas públicas enmarcadas en el Estado benefactor, el gobierno de Luis Echeverría implementó un plan educativo, al que le inyectó suficientes recursos económicos para mejorar el servicio, y así establecer un canal de comunicación como elemento de reconciliación social. Esta política educativa conlleva una respuesta al sector estudiantil agredido, fue una acción coyuntural para diluir los efectos negativos de los diversos actos violentos ejercidos por el poder político, que no sólo sufrieron los estudiantes, sino también otros grupos sociales.

El sector estudiantil obtuvo respuesta a una parte de sus demandas, tal vez por ser el núcleo más afectado últimamente, el más crítico y sensible de la sociedad, o porque quisieron apoyar verdaderamente a la educación pública durante los primeros años del gobierno de Luis Echeverría, o bien porque consideraron que ya no resultaba políticamente conveniente seguir agrediendo a la población, en fin...

Mientras se buscó minimizar los actos represivos de 1968 y 1971 a través de su proyecto educativo en todo el país, algo sucedía en el plano internacional, se fraguaba una crisis económica como consecuencia de la caída de la tasa de ganancia de los países capitalistas altamente industrializados, por lo tanto, conjugados ambos elementos, las turbulencias económicas internacionales más los sucesos políticos del país, se daba fin al periodo llamado *desarrollo estabilizador*, lo que obligó al Estado mexicano a reorientar las deterioradas relaciones sociales.

El gobierno del licenciado Luis Echeverría impulsó una política coyuntural denominada Reforma Educativa, para ello recurrió al camino más fácil; un cíclico endeudamiento externo, que trajo como consecuencia, un importante crecimiento en el monto de los pagos por este servicio, el proyecto educativo sirvió de base para el siguiente gobierno y ganar tiempo para la permanencia del partido de Estado en el poder político;

“El endeudamiento externo creció casi 500 % en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, de 4,262 millones de dólares en 1970, a 19,600 millones de dólares en 1976, con el consecuente aumento de los pagos por el servicio de la deuda, de 720 millones de dólares a 2,475 millones de dólares (más del 300%) en el mismo periodo.”<sup>28</sup>

La atención que se dio al sector educativo se proporcionó en dos aspectos básicos; incremento al financiamiento económico y crecimiento de la infraestructura en todo país; ello trajo como consecuencia, el aumento de la matrícula estudiantil, es decir, comenzó a darse la masificación educativa; el Estado amplió sustancialmente el acceso a la educación pública, lo cual, se interpretó como una relajación social de la tensión existente entre el sector estudiantil y el Estado mexicano.

Quizá fueron atendidos los lugares físicos de concentración juvenil, las escuelas, porque existía la posibilidad de que resurgiera el conflicto político que ocasionó una alta tensión entre Estado y sociedad, por lo tanto, se ampliaron los subsidios para satisfacer una demanda creciente, se incrementaron los sistemas educativos existentes y surgieron nuevos; en dicho gobierno,

---

<sup>28</sup> López Chau, Alfonso, *Política Económica, México 1976-1982*, en *Revista Ensayos, Economía Política e Historia*, número 6, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 1985, p. 46.

“Se alienta la reestructuración del orden legal y se toman medidas para solucionar la demanda social que recibía este nivel, fundando nuevas opciones de organización universitaria (red de Instituciones Técnicas Agrícolas e industriales, UAM, ENEP-UNAM, Universidad Abierta, Colegio de Bachilleres, etc.)”<sup>29</sup>

El presidente Echeverría tuvo relativo éxito con sus políticas en la educación, por ello, Pablo Latapí opina que la Reforma Educativa sucedida durante tal administración;

“...fue la expresión que sirvió para designar desde el principio hasta el final todas las acciones del ramo, lo mismo la creación de nuevas instituciones que la expedición de nuevas leyes, la renovación de los libros de texto y aún la expansión del sistema escolar.”<sup>30</sup>

Por lo tanto, en ese sexenio, los subsidios a la educación crecieron, y en el nivel superior surgieron carreras “Acordes con la nueva estructura de profesiones técnicas e industriales.”<sup>31</sup>

Hubo una ampliación del servicio educativo en todos los niveles, quizá como una respuesta a la sociedad ante la actitud hostil gubernamental de los últimos tiempos, la oferta educativa, justificó la continuidad de ese proceso educativo, pero una vez agotados los preceptos del Estado benefactor con el fin de gobierno de José López Portillo, a partir de 1982, el Estado mexicano entró a una nueva etapa económica llamada neoliberal, con la cual privatizó la mayoría de las empresas estatales, incluyendo el servicio educativo.

---

<sup>29</sup> Pérez Ascué, Emma I., *La planeación de las Universidades Públicas en México*, en Centros de Estudios de la Universidad, CEU, capítulo 5, “*periodo de 1970–1980*”, (en línea), UAEM, Toluca, México, 1994, (consultada en noviembre de 2009), dirección; <http://www.uaemex.mx/ceu/publi/univers/univer4.html#introd>

<sup>30</sup> Latapí, Pablo, *Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, pp. 65 y 66.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

Además de la masificación de la educación en la década del 70, se debe hacer énfasis, en que también hubo otras concesiones a la sociedad, ya que al mismo tiempo que se ejecutaba la Reforma Educativa y crecía la deuda pública, el Estado inició un proceso de ampliación democrática, lo que se interpretó como una respuesta a la sociedad mexicana, dirigida principalmente a las organizaciones sociales y partidos políticos, permitiendo que esos grupos disidentes se expresaran políticamente, con relativa libertad, no permitiendo su total expresión, los seguía combatiendo, lo cual negaba, puede confirmarse esto con la llamada guerra sucia de esa década, aún así, ésta pequeña apertura democrática significó el inicio de la ruptura con el antiguo régimen priísta, lo que “Representó el aflojamiento de los controles sociales que hasta ese momento conducían el descontento popular por canales violentos.”<sup>32</sup>

Fue una buena alternativa, el gobierno de Luis Echeverría optó por una reconciliación a través de la educación, así como una apertura política a la sociedad, aunque el costo económico fue muy alto, debido al crecimiento de la deuda pública, como se verá.

Sin embargo, tales reformas educativas fueron dirigidas más a los efectos políticos, que a los verdaderos problemas sociales propios del desarrollo humano, ya que las desigualdades culturales y económicas persistieron.

---

<sup>32</sup> Nehmad Hanono, Abraham, *La política educativa para el nivel medio superior en México de 1970 a 1982*, tesis profesional para obtener el título de maestría en ciencia política, México, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1987, p. 67.

## **CAPÍTULO II**

### **CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

La creación del Colegio de Bachilleres fue una respuesta del Estado benefactor a los diversos sectores sociales que cuestionaron la forma tan severa de administrar la nación, situación álgida que se reflejó en los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971.

#### **2.1 Contexto político y económico en el surgimiento del Colegio de Bachilleres**

El Colegio de Bachilleres tiene su origen en las necesidades educativas de la juventud que fue emergiendo de los barrios marginales de la Ciudad durante las tres décadas anteriores a los 70's, con ese fallido proceso industrializador, también es de destacarse que ese crecimiento económico beneficio a la población porque;

“La urbanización del país, presente desde los cuarenta, se convirtió en un fenómeno incontrolado no solo por una oferta mayor de empleos urbanos que rurales, sino también a consecuencia de la explosión demográfica, producto de las mejorías en el nivel de vida y los servicios de salud”<sup>33</sup>

La obligación de un Estado capitalista es la de dotar de servicios urbanos a las concentraciones humanas, factibles de explotación, manteniéndolas en la subsistencia, no por gusto o complacencia, sino por existencia propia de la clase empresarial, sin embargo, como ya se mencionó, no hubo preocupación por elevar la calidad humana en el trabajo desde los años 40's, tal parece que se consideró suficiente con una instrucción elemental a la mayoría de la población, saber leer y escribir consideraron indispensable

---

<sup>33</sup> Medina Peña, *Op. Cit.* p. 145.

para el crecimiento industrial proyectado, pero como se verá más adelante, tales apreciaciones resultaron a todas luces erróneas.

Cuando el Estado posrevolucionario acumuló las contradicciones sociales, en la década en cuestión, fue indispensable cumplir con sus funciones básicas de existencia propia, para ello promovió la educación dentro de las condiciones presupuestales, es decir, aunque éstas fueron limitadas, se vieron beneficiadas esas concentraciones humanas alrededor de la Ciudad de México, ya que fueron dotadas de la infraestructura necesaria para su elemental desarrollo.

Por lo tanto, el servicio educativo en las zonas marginadas, que crecieron aceleradamente como consecuencia del proceso industrializador, tiene también un antecedente demográfico, es decir, fue otro elemento de presión para el surgimiento del Colegio de Bachilleres en 1973.

La situación social en la década de los 70's fue complicada, ya que los problemas políticos fueron bastantes, principalmente con el estudiantado, por eso el interés de utilizar a la educación como un proceso conciliador, a través de una Reforma Educativa que se impuso a la sociedad mexicana.

Hubo especial atención a la educación, quizá porque de todos los sectores que fueron agredidos por el Estado, desde la década de los 40's, el educativo representó el de mayor desgaste, o tal vez porque los poderes de la nación se excedieron en sus atribuciones represivas hacia los estudiantes en 1968 y 1971, o bien porque fue necesario combatir y cambiar esa imagen negativa que predominaba en la sociedad de sus gobernantes, aunque puede considerarse también que la educación fue tomada como bandera política.

No cabe duda que el desprestigio en el que se encontró el Estado en la década de los 70's, motivó al gobierno del licenciado Luis Echeverría a impulsar una Reforma Educativa para levantar la credibilidad perdida, por ello:

“El servicio educativo mejoró sustancialmente, pasó a ser una política estatal de importancia, el presidente Luis Echeverría Álvarez ejecutó su Administración Pública con un enfoque más flexible ante la irritabilidad social, siempre con la intención de legitimarse, buscando la confianza de los mexicanos hacia su gobierno.”<sup>34</sup>

Recordemos que una Reforma Educativa se concibe como un proceso paulatino de transformaciones, sin romper el equilibrio entre las clases sociales, todo lo contrario en una revolución educativa, lo que sólo ha sucedido dos veces; “Cuando la sociedad se dividió en clases y la burguesía del siglo XVIII sustituyó al feudalismo.”<sup>35</sup>

La Reforma Educativa del Licenciado Luis Echeverría Álvarez se desarrolló bajo la premisa de dos ejes principales, que fueron:

I) – “El incremento sustancial al presupuesto de la educación.

II) – La tolerancia (y aun podría decirse: la política de aliento) del Estado hacia iniciativas de reestructuración del orden jurídico legal de ciertas universidades lanzadas por la izquierda y que incluían la implantación en ellas del principio de la autonomía o de sistemas de gobierno escolar...”<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Rodríguez Araujo, Octavio, *Control político y las elecciones de 1976 en México*, en Estudios políticos II, No. 7, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976, pp. 14 y 15.

<sup>35</sup> Ponce, Aníbal, *Educación y Lucha de Clases*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1990, p. 216.

<sup>36</sup> Nehmad Hanono, *Op. Cit.* p. 79.



El crecimiento en el presupuesto fue de más del 300%, aumentando con ello un 36% de la matrícula. Hubo una importante inversión económica en los recursos humanos, con la finalidad de incorporarlos a la nueva era industrial del país.

“Los aumentos en el gasto educativo de todos los niveles... pasaron de 9,445 millones de pesos en 1971, a 41,806 en 1976.”... “La educación elemental se incrementó sustancialmente alcanzando un número de 12.5 millones de niños entre 6 y 12 años en 1976, lo que representó un crecimiento del 36% de la matrícula, respecto a los 9.2 millones del ciclo 70-71.”<sup>37</sup>

La Reforma Educativa tocó todos los niveles de la educación, sin embargo, para el presente estudio, únicamente se hará énfasis en la educación media superior, y para ello se retomó la investigación que realizó Abraham Nehmad Hanono, quién establece que: “El presupuesto del gobierno federal asignado a la educación media superior en un 145.8% en términos reales, de 1971 a 1976, pasando respectivamente de 822,6 millones de pesos a 2, 002,4.”<sup>38</sup>

Para la matrícula en ese nivel, en todo el país el incremento fue de la siguiente manera; “de 278 456 alumnos durante el ciclo escolar de 1970-1971 alcanzaron 606,796 para el ciclo 1975-1976.”<sup>39</sup>

Con tales cifras, el gobierno federal cubrió una demanda social ocasionada por la presión política y el crecimiento poblacional, masificando la educación, primero como una respuesta coyuntural, y luego como necesidad para mantener la estabilidad del Estado autoritario.

Por lo tanto, el deterioro de la figura presidencial fue combatido con un notable incremento al presupuesto educativo, a través de una Reforma

---

<sup>37</sup> Ponce, Aníbal, *Op. cit.* p. 72 y 73.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p.119.

<sup>39</sup> *Ibid*, p. 73.

Educativa, lo cual representó una buena decisión que repercutió en beneficio de la sociedad.

Es necesario señalar que antes de la aplicación de la Reforma Educativa, hubo intentos por ampliar la educación media superior en la Universidad Nacional Autónoma de México, creándose en 1971 el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) como parte orgánica de dicha institución educativa, pero no creció más allá de cinco planteles diseminados en la ciudad y su área metropolitana, lo cual fue insuficiente para la gran demanda juvenil.

Las nuevas expectativas educativas para los jóvenes en la educación media superior, como el Colegio de Bachilleres, y otras “opciones técnicas a través de centros de educación científica y tecnológicas dependiente de la SEP”<sup>40</sup> se dieron bajo el rubro de la Reforma Educativa.”

Por lo tanto, se impulsaron sistemas del nivel medio superior con formación bivalente, ya que: “Las vocacionales del IPN que se transformaron en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) y la modalidad de la educación normal para hacerla equivalente al ciclo de bachillerato.”<sup>41</sup>

Dentro de ese gran impulso educativo se creó el Colegio de Bachilleres el 19 de septiembre de 1973, el cual puede interpretarse como una respuesta al

“crecimiento de la población y la necesidad que confronta la juventud mexicana de capacitarse profesionalmente... (Lo que provocó) un constante aumento de aspirantes que demandaron su admisión en instituciones públicas o privadas que imparten educación del ciclo superior de nivel medio,”<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> *Ib*, p. 5.

<sup>41</sup> *Ib*, p.123.

<sup>42</sup> Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres, México D.F, 17 de febrero de 1975,

Una propuesta oportuna a la crisis social que amenazó con desbordar los límites establecidos.

Esta nueva opción educativa, se erigió como una modalidad diferente al nivel medio superior de los sistemas tradicionales de la educación pública; como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con sus preparatorias y Colegios de Ciencias y Humanidades, así como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) con sus vocacionales.

En estos sistemas tradicionales, los egresados del nivel medio superior, cuentan con el derecho de incorporarse automáticamente al siguiente ciclo escolar profesional, sin realizar examen de admisión a nivel superior.

Sin embargo, en el Colegio de Bachilleres, desde su aparición, carece de un organismo superior que absorba a sus jóvenes egresados automáticamente, ya que los egresados son obligados a presentar examen de admisión a instituciones de educación superior, limitando así el número de ingreso al siguiente nivel educativo.

Las razones que esgrimió la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) cuando justificó la creación del Colegio de Bachilleres y no incrementar a las escuelas tradicionales, es bajo el siguiente argumento: “Ambas instituciones llegarían a registrar una población estudiantil excesiva: en 1980 la UNAM tendría más de 500 mil estudiantes y el IPN cerca de 225 mil.”<sup>43</sup>

Esos criterios fueron una posición política, usados técnicamente para dividir la presión del sector estudiantil, separando el bachillerato de las escuelas de

---

considerando primero, p.4, documento encontrado en la biblioteca de las Oficinas Generales de esta institución educativa.

<sup>43</sup> Documento que se presenta a la consideración del presidente Luis Echeverría Álvarez, por la ANUIES, en mayo de 1973, *El Colegio de Bachilleres, antecedentes*, Número 1, consultado en la Biblioteca Central del Colegio de Bachilleres, p. 14.

educación superior, con la intención de orientar a los jóvenes hacia una capacitación laboral, para ser absorbidos por la industria, incorporándose al mercado laboral desde temprana edad sacándolos del ambiente político estudiantil.

También sobresale el surgimiento de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el mismo año que se creó el Colegio de Bachilleres, 1973, en un principio, los estudiantes de los Colegios de Bachilleres creyeron que ambas instituciones formarían parte de un solo sistema educativo, y que habría pase automático para ellos, como en los sistemas tradicionales, pero no fue así, como se verá en el capítulo siguiente.

El crecimiento de la infraestructura educativa en todo el país fue notorio. El Estado creó instituciones de nivel medio superior y superior, pero sin una integración académica, es decir, no hubo una vinculación administrativa directa entre las escuelas de educación media superior con las de educación superior, desarrollándose un nuevo esquema en todo el país; por un lado, instituciones de educación superior autónomas e independientes, por otro, escuelas de nivel medio superior, con un carácter descentralizado, ambos sistemas; medio superior y superior emergieron desvinculados estructuralmente entre sí.

Además con la descentralización educativa, el licenciado Luis Echeverría reestructuró casi en su totalidad las instituciones superiores, y por ello;

“...se expande la UNAM a lo largo del Valle de México a través de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP), del IPN surge UPIICSA... se promueven proyectos de descentralización en Veracruz, Guerrero, Baja California Norte, Sinaloa, etc., desplegando sus escuelas a lo largo de sus respectivas entidades... nace la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (1973), Autónoma de Chiapas, Autónoma Agraria Antonio Narro (1975), Autónoma de Baja California Sur y Tlaxcala

(1976)... surgen 25 Institutos Tecnológicos Regionales desplegados a todo lo largo del país...”<sup>44</sup>

En lo que se refiere al Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México, tuvieron que pasar más de doce años para que creciera a veinte planteles, sin embargo, en el ámbito nacional llegó a convertirse en uno de los subsistemas más grande del país.

“El crecimiento de una institución no está en relación directa con el detrimento de sus niveles educativos, y por otro lado, se podría contrargumentar la irracionalidad de la creación de nuevas instituciones con la consecuente duplicación de funciones y dispendio de recursos. La base política que subyace a tal decisión es la generación de una nueva estructura en la cual el Estado pueda ejercer una influencia más directa...”<sup>45</sup>

El incremento de la estructura escolar llevó implícito el deseo de controlar el proceder político del estudiantado.

“El objetivo para la creación de estos centros educativos se basó en que la política gubernamental para la educación media superior durante el régimen del licenciado Luis Echeverría buscó, específicamente, dotar al Estado de una mayor injerencia en el nivel de bachillerato a través del fortalecimiento de un sistema paralelo diferente al controlado por las instituciones tradicionales”.<sup>46</sup>

Por lo tanto, surgió el Colegio de Bachilleres en un momento oportuno y permitió ser una válvula de escape a la presión estudiantil, prevaleciendo el criterio gubernamental político al educativo.

---

<sup>44</sup> Nehmad Hanono, *Op.Cit.* p. 98.

<sup>45</sup> *Ibidem.*

<sup>46</sup> *Ibid*, p. 109.

El investigador Hehmad Hanono confirma que los motivos del sistema político, hacia las instituciones de educación superior, con relación a la medio superior, fue básicamente el de “Ampliar la injerencia directa del Estado en dicho nivel, diezmando la fuerza a las universidades mediante la sustracción de parte del bachillerato de su esfera de influencia...”<sup>47</sup>

El mismo autor identifica dos líneas de acción en el gobierno de Luis Echeverría Álvarez para la educación media superior, con la intención de ejercer un control más estricto;

“La implantación de nuevas opciones de bachillerato, dentro de las cuales la SEP ejercía un control más directo y la adopción del criterio de bivalencia (carácter terminal y propedéutico) como norma central dentro de las instituciones de bachillerato que se generan.”<sup>48</sup>

Nuevamente, encontramos que Hehmad Hanono considera que los propósitos de crear un sistema paralelo al bachillerato existente fue porque;

“Se dio en dos sentidos, en los primeros dos años... una expansión del bachillerato tecnológico dependiente de la SEP... y a partir de 1973, surge el Colegio de Bachilleres lo que representó el inicio de una tendencia política orientada a separar el bachillerato de las universidades...”<sup>49</sup>

A más de tres décadas de existencia, hay un relativo grado de aceptación entre los jóvenes de la Ciudad de México, ya que de sus aulas, hasta 2005, egresaron “303,889”<sup>50</sup> estudiantes.

---

<sup>47</sup> *Ib*, p.110.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibid*, p.101.

<sup>50</sup> *Estadística básica 2005 A*, Colegio de Bachilleres, Dirección de Programación, septiembre de 2005 p. 19.

Es un tipo de bachillerato propedéutico y terminal; propedéutico porque prepara al alumno para ingresar a estudios de nivel licenciatura, y terminal porque también adquiere la madurez intelectual y personal que lo capacita, si es el caso, para incorporarse al sistema de producción en la industria nacional.

Se tiene que referir que el Colegio de Bachilleres del Distrito Federal, ha tenido siete Directores Generales desde su fundación. Esta información fue recopilada entre los trabajadores con mayor tiempo laborando en esa institución educativa.

	<b>DIRECTORES GENERALES</b>	<b>PERIODO</b>
1	Dr. Guillermo Ortiz Garduño	1974-1975
2	Mtro. Miguel Ángel Vizcaíno Pérez	1975-1982
3	Ing. Calixto Mateos González	1982–1990
4	Lic. Ramón Díaz de León Espino	1990–1998
5	Lic. Jorge González Teyssier	1998–2006
6	Ing. Ricardo Uziel Flores Salinas	2006-2007
7	Dr. Roberto Castañon Romo	2007-2011
8	Lic. María Guadalupe Murguía Gutierrez	2011- 2015

En los inicios del siglo XXI, el Colegio de Bachilleres cuenta con “1,066”<sup>51</sup> planteles distribuidos en 25 estados del territorio nacional.

Cabe mencionar que estos organismos educativos descentralizados, académicamente están vinculados a nivel nacional, pero no en el aspecto laboral y sindical, sus respectivas organizaciones de trabajadores son autónomas e independientes entre sí, formalmente no existe una instancia, en el ámbito nacional, que aglutine a todos los trabajadores de este

---

<sup>51</sup> *Ibidem.*

subsistema educativo, (como en la UNAM o el SNTE), aunque ha habido esfuerzos por hacerlo, la distancia y la variada orientación política de los trabajadores (perredistas, priistas, panistas...) con su respectivo sindicato estatal dificulta su estructuración a nivel nacional, refieren trabajadores de la existencia de la Federación Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, la cual escapa al objetivo de este trabajo.

Los Colegios de Bachilleres se encuentran diseminados por todo el país representando la masificación de la educación en el nivel medio superior.

## 2.2 Estructura jerárquica y administrativa del Colegio de Bachilleres

La estructura jerárquica y administrativa con la que trabaja actualmente el Colegio de Bachilleres, está contenida en sus documentos internos, los cuales datan del Decreto de creación de 1973, en donde entre otras cosas, se expresa que sus funciones generales son las siguientes:

ESTRUCTURA	FUNCIONES Y ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES
La Junta Directiva	Es la máxima instancia de toda la jerarquía del Colegio de Bachilleres, vigila que desempeñe sus actividades de acuerdo a las políticas educativas federales; además designa y remueve al Secretario Académico, a los Coordinadores Sectoriales, a los Directores de Área y Directores de planteles y fija los sueldos y prestaciones de acuerdo al presupuesto, entre otros aspectos más que tiene delegados.
El Patronato	Propone a la Junta Directiva fuentes alternativas de ingresos; propone el nombramiento o remoción del Director de Recursos Financieros; analiza la situación financiera del Colegio; opina respecto a la estructura orgánico-funcional, entre otras funciones que tiene a su cargo



Dirección General	Administra los recursos del Colegio; representar legalmente al Colegio; presenta a la Junta Directiva los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como presupuestos y sus modificaciones, nombramiento y remoción del Secretario Académico, los Coordinadores Sectoriales, los Directores de Área y los Directores de Plantel; expide documentos que certifiquen los estudios realizados en el Colegio, etc.
Comisión Interna de Administración y Programación	Propone y coordina los programas generales de operación y administración del Colegio; evalúa los programas operativos de la institución y propone acciones para el mejor cumplimiento de los objetivos y las metas del Colegio, etc.
Consejo de Coordinadores Sectoriales	Realiza la evaluación de las actividades académicas y administrativas de los planteles; propone medidas que coadyuven a las actividades en planteles para que se desarrollen homogéneamente conforme a las normas y los lineamientos establecidos, entre otras funciones que desempeña.
Contraloría Interna	Planea, organiza, dirige y controla las actividades de auditoría; verifica que las diversas áreas del Colegio cumplan con las disposiciones jurídico administrativas que tiene aplicación interna, entre otras funciones más.
Dirección de Asuntos Jurídicos	Vigila que la planeación y el desarrollo de los programas de asuntos jurídicos se realicen de acuerdo con los objetivos y las políticas del Colegio; da constancia de la autenticidad de los documentos relacionados a las actividades inherentes del Colegio; interviene y vigila los asuntos de naturaleza penal, civil, laboral y administrativa relacionados con la

	institución, entre otras funciones que legalmente tiene encomendadas.
Dirección de Información y Relaciones Públicas	Vigila que la planeación y el desarrollo de los programas de información y relaciones públicas, se realicen de acuerdo con los objetivos y las políticas del Colegio; establece los lineamientos de información y relaciones públicas, que deben observar las áreas del Colegio en el ejercicio de sus actividades, etc.
Secretaría Académica	Planea, organiza, dirige, controla y evalúa el funcionamiento de las Direcciones de Planeación Académica, Extensión Cultural, Servicios Académicos y de la Unidad de Producción Editorial; propone y establece las normas, las políticas y los lineamientos generales para el desarrollo de las actividades de las áreas que integran la Secretaría Académica, de acuerdo a la política educativa nacional, etc.
Dirección de Planeación Académica	Planea, organiza, coordina y supervisa las actividades de evaluación y planeación académica, de actualización y formación del personal académico y de capacitación para el trabajo con base en los programas autorizados, entre otras funciones a su cargo.
Dirección de Extensión Cultural	Dirige, organiza y supervisa las actividades de difusión cultural y deportiva, así como la prestación de los servicios de producción y proyección audiovisual a las diferentes áreas del Colegio, etc.
Dirección de Servicios Académicos	Planea, organiza, coordina y supervisa las actividades de bibliotecas, de orientación escolar, de reconocimiento y revalidación de estudios, de asuntos del profesorado y de laboratorios...

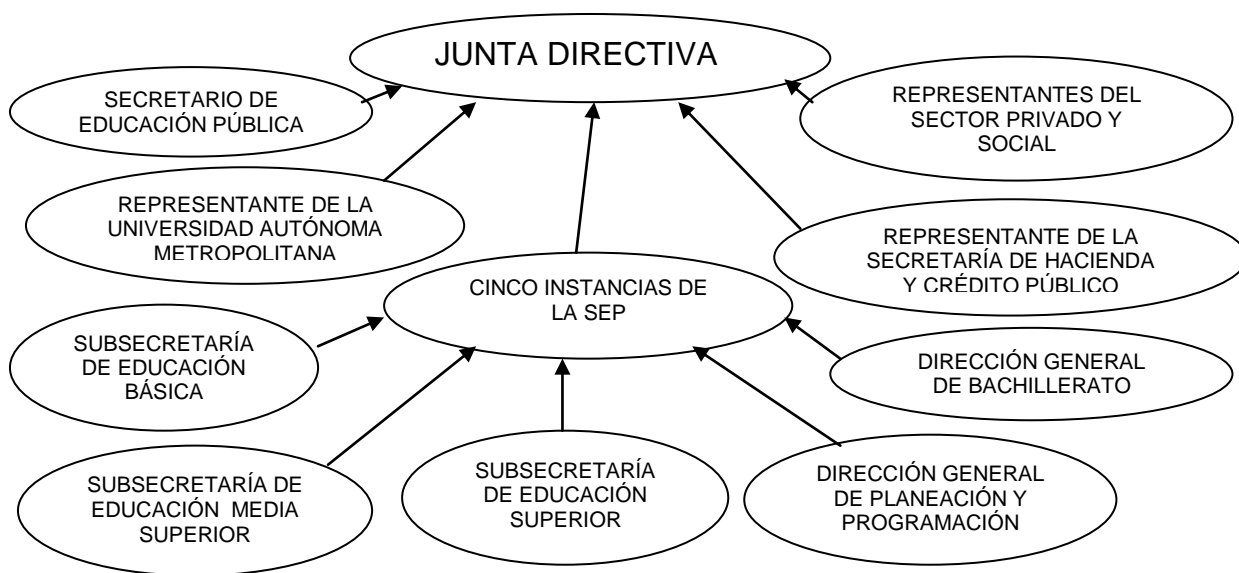
Dirección de Programación	Planea, organiza, dirige y controla las actividades de organización y métodos de control escolar, de análisis y desarrollo de sistemas computacionales, de programación, así como de estadística, etc.
Dirección Administrativa	Propone, establece y difunde las políticas, normas y procedimientos para la operación del sistema de administración de personal y de los recursos materiales del Colegio, de acuerdo con la normatividad del Gobierno Federal y con las políticas y los lineamientos de la institución, vigilando su cumplimiento, etc.
Dirección de Recursos Financieros	Planea, organiza, dirige y controla las actividades de control presupuestal, contabilidad y tesorería; vigila el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas en el ejercicio del presupuesto, como en el uso y aplicación de los recursos financieros, etc.
Coordinación del Sistema de Enseñanza Abierta	Principalmente, vigila que la elaboración y desarrollo tanto del plan como de los programas de estudio del Sistema de Enseñanza Abierta, se realicen de acuerdo con los objetivos y las políticas establecidas.
Coordinaciones Sectoriales Norte, Centro y Sur	Vigila el cumplimiento del plan y programas de estudio, las normas y disposiciones jurídico-administrativas institucionales en planteles, etc.

Para conocer las relaciones de trabajo entre el Colegio de Bachilleres y sus empleados, es necesario aclarar que ya dejaron de tener efecto aquellas que determinaron el Decreto de Creación de 1973, en donde se establecía que: “Se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado,

reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional.”<sup>52</sup> Quedando incorporados al sistema de salud del ISSSTE.

Sin embargo, en el año 2006 hubo modificaciones al Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB) quedara incorporado al apartado “A” del Artículo 123 constitucional, lo cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2006.

También las autoridades del Colegio realizaron cambios a su estructura administrativa, y por su importancia, el artículo 6º de su normatividad interna, sobresale la conformación de la Junta Directiva, apoyada por instancias gubernamentales, como se indica en el siguiente esquema, a saber;



Es de destacarse que:

<sup>52</sup> Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres, artículo 31, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 1973, p 15.

“La Junta Directiva será el órgano de gobierno del Colegio de Bachilleres y estará integrado por:

I. El Secretario de Educación Pública o quién éste designe, que lo presidirá.

El Presidente de la Junta Directiva podrá invitar a participar en las sesiones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto, a representantes del sector privado y social.”<sup>53</sup>

Así mismo, lo relevante se establece en el artículo 9º, que dice lo siguiente; “El Director General del Colegio de Bachilleres será designado por el Presidente de la República.”<sup>54</sup>

Es así que la política educativa, emprendida en las dos últimas administraciones presidenciales (encabezadas por Vicente Fox y Felipe Calderón), en lo que atañe al Colegio de Bachilleres, determina para esta institución educativa una estructura administrativa vertical, dependiente directamente del Gobierno Federal.

A través de la última reforma, se le quita la facultad al pleno de la Junta Directiva para nombrar al Director General, lo cual, reiterando, lo hace ahora el presidente de la nación.

Este cambio en la estructura del Colegio no es nuevo, ya que las continuas modificaciones al organigrama corresponden a una evolución constante de los procesos económicos nacionales, lo que exige adecuaciones a la estructura administrativa del servicio que proporciona a la sociedad, todas esas modificaciones tienen la finalidad de: “Dar cumplimiento a la normatividad y disposiciones generales emitidas por el Ejecutivo Federal,

---

<sup>53</sup> Suplemento adicional de la *Gaceta del Colegio de Bachilleres*, Núm. 535, 20 de febrero de 2006, publicado el 25 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

para la observancia de las dependencias y entidades que forman la Administración Pública federal.”<sup>55</sup>

Para finalizar este capítulo, es preciso indicar que se incorporan a esta investigación las respectivas modificaciones a sus organigramas, situación que se podrá percibir en las siguientes páginas; además de que se hace una remembranza de cómo se constituyó el logotipo del Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México, con la intención de diferenciarlo de los estados del país.

La primera estructura administrativa que tuvo el Colegio Bachilleres de 1973 a 1974, fue para iniciar actividades, se basó en una “Dirección General, dos Coordinadores Sectoriales y las correspondientes delegaciones del patronato.”<sup>56</sup>

La Dirección General se apoyó principalmente en “Un cuerpo de asesores técnicos especializados en las áreas; contable y financiera, sistemas y métodos de enseñanza, administrativa, jurídica y recursos humanos”<sup>57</sup>

El Colegio de Bachilleres es una respuesta del Gobierno Federal a un problema estructural educativo de la sociedad mexicana, que debido al “crecimiento demográfico provocó que la demanda de aspirantes en este nivel, rebasara la capacidad instalada”<sup>58</sup>, principalmente en las instalaciones de la UNAM e IPN.

---

<sup>55</sup> *Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres*, Introducción, p. 7, Editado por el Colegio de Bachilleres, sin fecha de edición, pero en la introducción precisa que “ante las modificaciones efectuadas a la Ley Orgánica de la Administración y en atención a las disposiciones emitidas durante 1996 y 1997, se procedió a reeditar el presente Manual General de Organización”.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 10

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> *Ib*, p. 9.

El objetivo básico del Colegio de Bachilleres fue “Incorporar a la juventud preparada (técnicamente) al aparato productivo, con la finalidad de satisfacer los requerimientos sociales, económicos y culturales del país”<sup>59</sup>

El Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México inició actividades con “11,837 alumnos... su plantilla docente (fue) de 394... profesionales de la enseñanza. El personal administrativo fue de 304.”<sup>60</sup>

El Decreto Presidencial que da origen al Colegio de Bachilleres entró en vigor el 19 de septiembre de 1973, en donde se le otorga a dicha institución la característica administrativa de “organismo descentralizado del Estado, con sede en la Ciudad de México”.<sup>61</sup>

El colegio ha evolucionado como lo marcan las necesidades del sistema político mexicano en cuanto a planes, programas educativos, así como las modificaciones estructurales de los diferentes gobiernos, lo que ha propiciado cambios a su estructura orgánica, como las cinco modificaciones que se presentan a continuación, primeramente, en 1973 quedó implícito el organigrama de la próxima página:

---

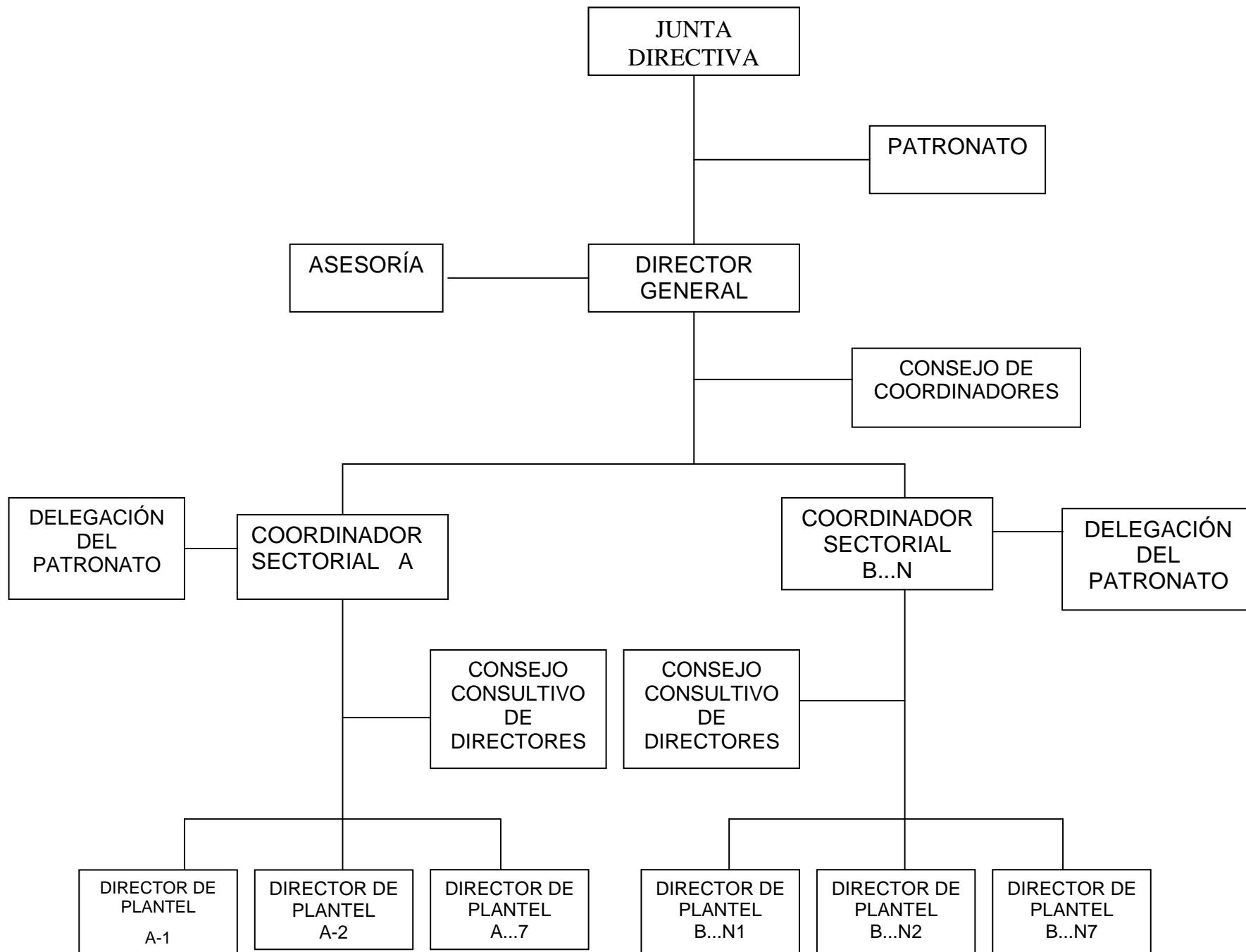
<sup>59</sup> *Ibidem.*

<sup>60</sup> *Dirección General Estructura Orgánica*, Documento encontrado en la biblioteca de las Oficinas Generales del Colegio Bachilleres, elaborado por la Dirección de Programación, Subdirección de Organización y Métodos, enero de 1980, sin paginación, dato tomado de la 5ª. página, “inicio de actividades 1973-1974.”

<sup>61</sup> *Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres*, op. cit. p. 9.

ORGANIGRAMA 1

PRIMERA ORGANIZACIÓN GENERAL 1973 - 1974





Posteriormente, se manifestó una segunda estructura orgánica, la cual tuvo vigencia entre los años de 1975 a 1979, y dicho reajuste administrativo se debió al crecimiento y expansión del Colegio de Bachilleres, se incrementó la necesidad de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para una mejor administración y organización;

“Por tal motivo, en 1975 se realizó un análisis del funcionamiento administrativo del Colegio, y en base a la descentralización se propuso reestructurar la organización con objeto de cumplir adecuadamente sus funciones”<sup>62</sup>

Dicha estructura tuvo que ser adecuada debido a la carencia de una “Función normativa y unificadora de las acciones que se desarrollan en la institución en cada una de sus áreas funcionales, así como la de integrar a los grupos técnicos de apoyo directo.”<sup>63</sup>

Asimismo, se ve en este organigrama que está contemplado el Estado de Chihuahua con sus respectivos planteles, por lo cual, fue una estructura administrativa a nivel nacional.

En esta estructura se definieron los órganos de apoyo al Director General, asistencia que recayó en: “Las Direcciones Académicas, de Relaciones, de Programación y Desarrollo y de Servicios; integradas éstas por Centros y Subdirecciones. Las actividades del Patronato quedaron en marcadas por una Tesorería y Contraloría General.”<sup>64</sup>

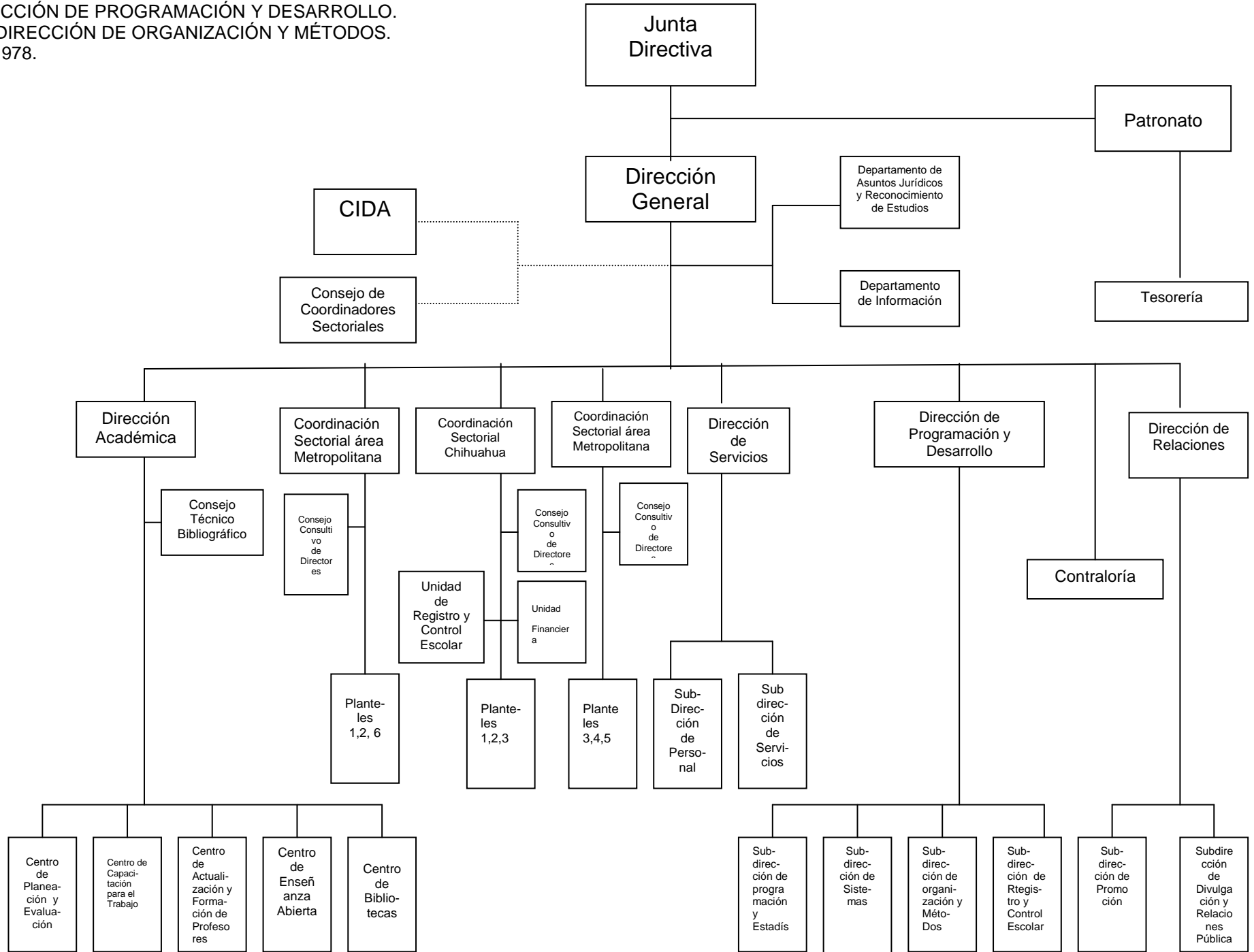
---

<sup>62</sup> *Estructura y Funcionamiento del Colegio de Bachilleres*, documento de la institución, elaborado durante la administración del maestro José Ángel Vizcaíno Pérez, sin fecha de edición, ni editorial, consultado en la Biblioteca de la Dirección General de ese organismo educativo, p. 13.

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> *Dirección General, Estructura Orgánica...*, Op. cit. s/p, 7<sup>a</sup>. Página, “estructura orgánica 1975-1979.”

Por su parte, el grupo de Asesoría Jurídica se integra como Departamento de Asuntos Jurídicos y Reconocimiento y Revalidación de Estudios y se crea el Departamento de Información, como se ve en el segundo organigrama:



Tiempo después, en 1977 se realizaron estudios que contemplaron la ubicación y creación de nuevos planteles; fue así que en 1978, el Colegio de Bachilleres contaba con 16 planteles, y para 1979, dicha cifra se incrementó a 19 centros de estudios en el área metropolitana. “Aún siendo los mismos objetivos que se plantearon en un principio, el Colegio de Bachilleres - Institución de Servicio- reestructura su organización interna en base al número creciente de actividades y requerimientos.”<sup>65</sup>

En esta tercera reestructuración administrativa, autorizada en 1980, aún se observa que el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, mantenía una estructura administrativa de horizonte nacional, situación por la cual, su reestructuración orgánica fue por;

“El resultado de los estudios realizado por la Dirección General del Colegio a través de su Dirección de Programación y Desarrollo contando con la asesoría de la Dirección General de Organización y Métodos de la SEP, así como de la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, organismos reguladores de la reforma Administrativa.”<sup>66</sup>

Esta reforma estructural, consiste en la reorganización de dos áreas: la académica y la administrativa.

Para la académica, la reorganización “Queda delimitada claramente por las actividades de investigación y planeación, servicios académicos y paraescolares y divulgación.”<sup>67</sup>

Por su parte, la Secretaría General Administrativa estará apoyada por dos Direcciones: la Administrativa y la de Programación.

---

<sup>65</sup> *Dirección General, estructura orgánica...*, Op. cit., s/n de páginas.

<sup>66</sup> *Ibidem.*

<sup>67</sup> *Ibid.*

“La Oficina de Reconocimiento y Revalidación de Estudios deja de formar parte del Departamento de Asuntos Jurídicos para integrarse como Departamento de Reconocimiento y Revalidación de Estudios, a la Dirección de Servicios Académicos.”<sup>68</sup>

Asimismo, en la misma Dirección General se dieron substanciales modificaciones, reflejadas principalmente por la constitución de “Dos unidades de apoyo directo: por el área de Información y Relaciones Públicas, antes Información; y por el área de Asuntos Jurídicos.”<sup>69</sup> Además, “Dentro del Patronato se crea una Dirección de Recursos Financieros, que lo auxiliará técnicamente en la administración de los recursos económicos de la Institución.”<sup>70</sup> También, “La Estructura Orgánica del Patronato estará conformada por la Dirección de Recursos Financieros de la que dependerán la Contraloría General y la Tesorería General.”<sup>71</sup>

Por su parte, en lo que respecta al Departamento de Auditoría Interna se transfiere “De la Contraloría a una dependencia directa del Patronato con el objeto de establecer un control más directo del manejo y aplicación de los recursos financieros de la Institución.”<sup>72</sup>

Los organismos dependientes del Patronato quedaron comprendidos por:

“La Dirección de Recursos Financieros (la cual) quedará ubicada al nivel de las Direcciones del Colegio; las áreas de Contraloría y Tesorería... (quienes) quedarán a un nivel intermedio entre Dirección y Subdirección, los Departamentos de Control Presupuestal, Contabilidad, Ingresos y egresos quedarán ubicados al mismo nivel departamental que forma la Estructura de Dirección General.”<sup>73</sup>

---

<sup>68</sup> *Ib.*

<sup>69</sup> *Ib.*

<sup>70</sup> *Ib.*

<sup>71</sup> *Ib.*

<sup>72</sup> *Ib.*

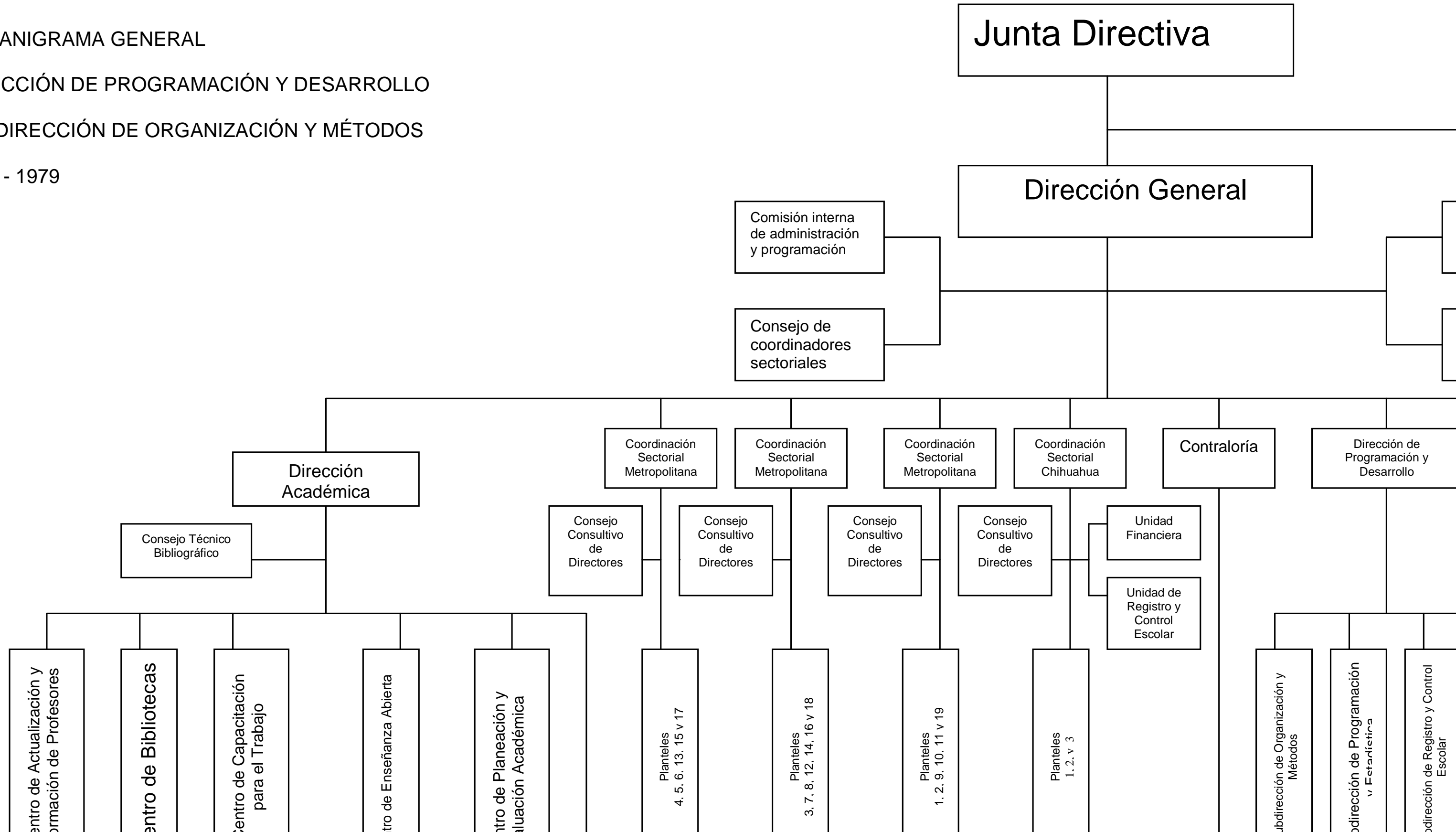
<sup>73</sup> *Ib.*

ORGANIGRAMA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO

SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

1975 - 1979



Posteriormente, con motivo de la creación de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación;

“Se requirió adecuar nuevamente la estructura orgánico-funcional del Colegio de Bachilleres, por lo que en 1984 fue aprobado por la H. Junta Directiva (en acatamiento) el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal contaran con su propia Contraloría Interna como parte del Sistema Integrado de Control y Evaluación Gubernamental.”<sup>74</sup>

El crecimiento de la demanda estudiantil proyectó la necesidad de que el sistema educativo del Colegio de Bachillera contara con 25 planteles en la zona metropolitana, pero; “Por problemas presupuestales y de espacio físico esto no fue posible, estableciéndose en 1985 únicamente un plantel más”<sup>75</sup>, el número 20, con los cuales se mantiene hasta la fecha.

Durante el año de 1985, tomando en cuenta las demandas de;

“Racionalización reestructuración administrativa, dictadas por el Ejecutivo Federal, se ajustó la estructura orgánica del Colegio procurando, en la medida de lo posible, no afectar la adecuada operación institucional y por tanto, el logro de los objetivos encomendados.”<sup>76</sup>

De acuerdo a la política de “descentralización de la vida nacional”<sup>77</sup>, se designó al Gobierno del Estado de Chihuahua los planteles que operaban en esa entidad, por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1985, determinando su descentralización académica y funcional, pero no fue sino hasta abril de 1986 cuándo la Prosecretaría

---

<sup>74</sup> *Manual General de Organización 1986*, Antecedentes, Colegio de Bachilleres, México, octubre de 1986, p. 11.

<sup>75</sup> *Ibidem.*

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> *Ib.*

Técnica de la Comisión Interna de Administración y Programación de la SEP analizó y aprobó la estructura organizacional.

“Esta estructura mantiene el criterio de la división funcional, identificándose tres grandes bloques de funciones: la primera, relacionada con la función de dirección y control, representada por la Dirección General y la Contraloría Interna; la función sustantiva correspondiendo a las áreas de la Secretaría Académica en su conjunto, así como a la Coordinación del Sistema de Enseñanza Abierta, y las Coordinaciones Sectoriales. Las áreas encargadas de las funciones adjetivas son las Direcciones de Asuntos Jurídicos; de Información y Relaciones Públicas; de Programación; Administrativa, y de Recursos Financieros.”<sup>78</sup>

Todas estas modificaciones se debieron a la necesidad de racionalizar los recursos económicos:

“En atención a las medidas de racionalidad emitidas por el Ejecutivo Federal en 1988, y ante el requerimiento de un nuevo registro orgánico–funcional, el Colegio de Bachilleres presenta a la Secretaría de Educación Pública la estructura aprobada en 1986, la cual es dictaminada favorablemente... por la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto.”<sup>79</sup>

Con este esquema, “el Colegio de Bachilleres desarrolló acciones para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994... con el mismo esquema... la institución cumple con la política establecida en el Programa de Desarrollo Educativo.”<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> *Ibidem*, p.12.

<sup>79</sup> *Ibid.*

<sup>80</sup> *Ib.*



“Los órganos de control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, forman parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a partir de los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 24 de diciembre de 1996 y 29 de septiembre de 1997, razón por la cual... la Contraloría Interna en el Colegio de Bachilleres se ubica en el diagrama de organización, como órgano de apoyo externo a la Dirección General.”<sup>81</sup>

Por lo tanto, las nuevas modificaciones impulsaron la formación del cuarto organigrama, que se presenta a continuación:

---

<sup>81</sup> *ib.*

DIAGRAMA GENERAL DE ORGANIZACIÓN  
ENERO 86/OCTUBRE 88

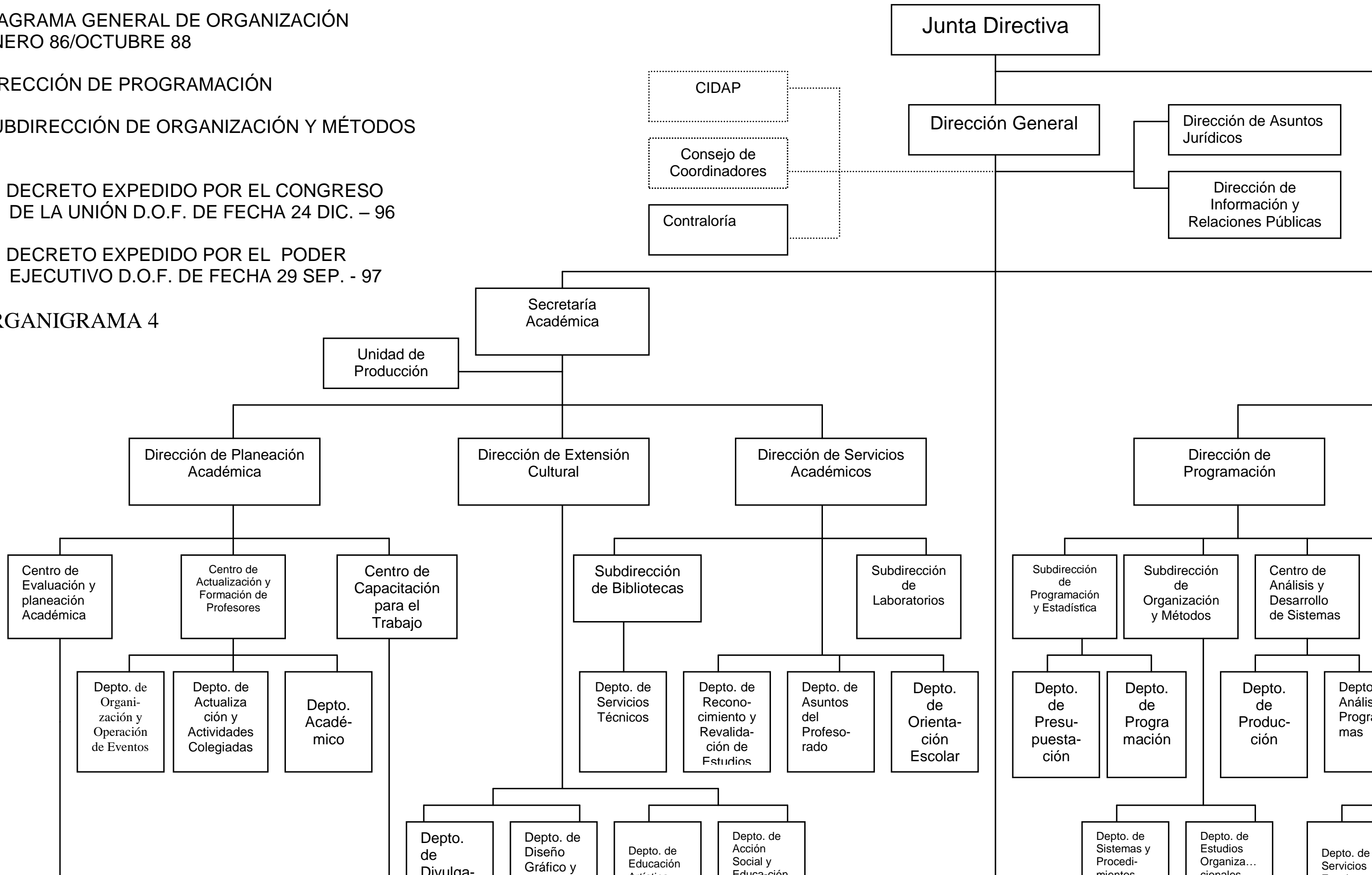
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

(#) DECRETO EXPEDIDO POR EL CONGRESO  
DE LA UNIÓN D.O.F. DE FECHA 24 DIC. - 96

(#) DECRETO EXPEDIDO POR EL PODER  
EJECUTIVO D.O.F. DE FECHA 29 SEP. - 97

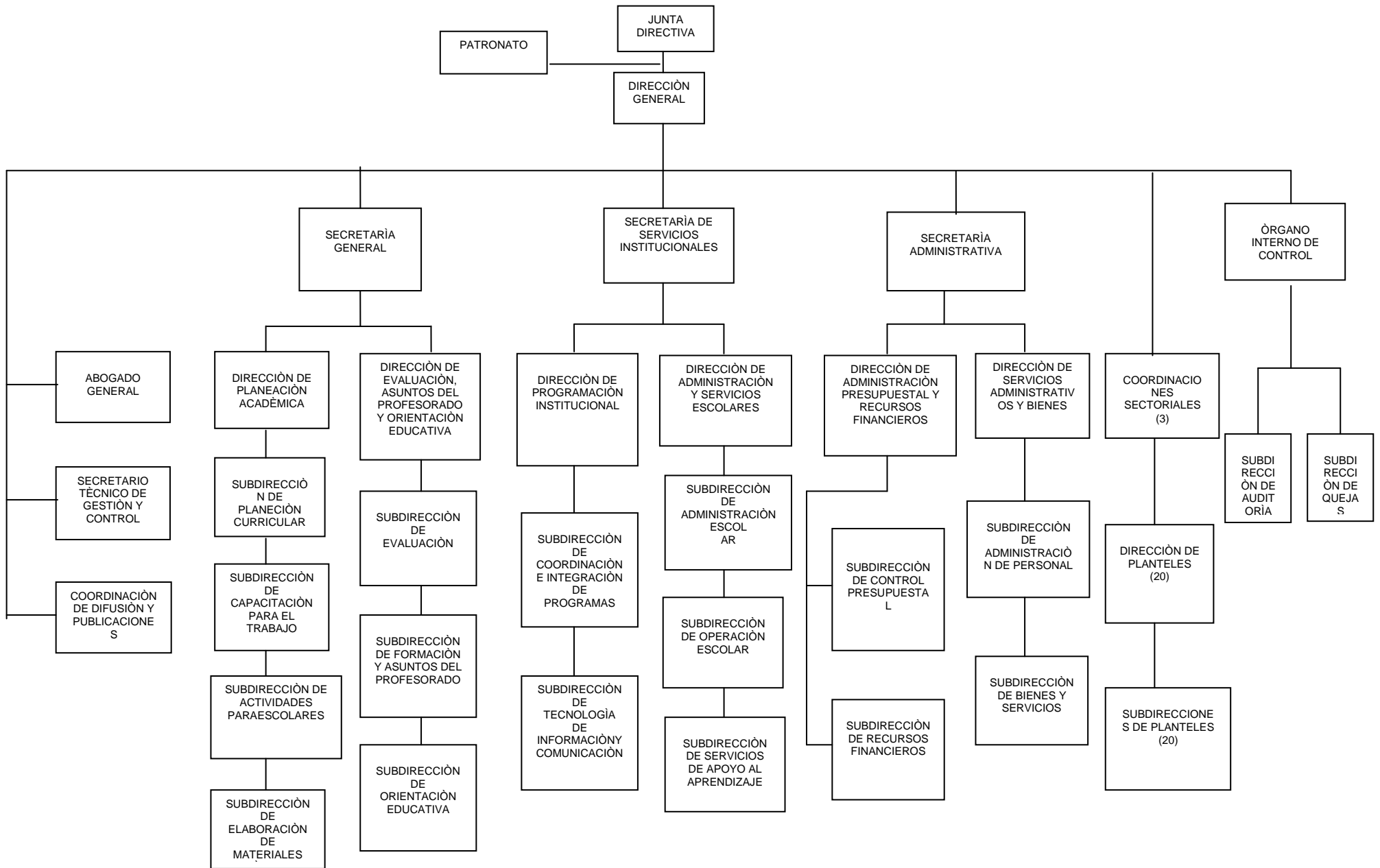
ORGANIGRAMA 4



Como ya se mencionó, en 2006 las autoridades del Colegio realizaron cambios al Decreto de creación del Colegio de Bachilleres, en donde se indicaba que tales transformaciones fueron motivadas por el cambio normativo relativo al apartado en donde quedaban comprendidos los trabajadores, quienes pasaron del “B” al “A” del artículo 123 Constitucional, lo que indirectamente modificó su última estructura, tales cambios deben ajustarse a los nuevos requerimientos del Estado neoliberal y globalizado, lo que obedece a la última modificación en su organigrama.

Los cambios más importantes acaecidos en esta ocasión, determinan que el Presidente de la República, en uso de sus facultades administrativas, nombra al Director General del Colegio de Bachilleres, perdiendo esa facultad la Junta Directiva, quien la había practicado por años; además, se contempla la participación de representantes de la iniciativa privada y de la Universidad Autónoma Metropolitana.

A continuación, se presenta el organigrama vigente del Colegio de Bachilleres, aclarando que no debemos olvidar que los actuales tiempos corresponden a una nueva realidad económica, dominada predominantemente por el fenómeno de la globalización económica, por lo que, las autoridades del Colegio de Bachilleres adecuan su estructura al proceso administrativo que exige el Estado mexicano, quien se encuentra supeditado a los designios de dicha política económica internacional.





**LA EDUCACIÓN COMO UN PROCESO  
PERMANENTE DE EVOLUCIÓN Y PROGRESO  
EL LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

Miguel Hisi Pedroza registró en marzo de 1974, la imagen que caracterizaría al Colegio de Bachilleres, ante la Dirección General de Derechos de Autor de la SEP.

En palabras de su creador, a poco más 30 años de implementado el Colegio; “nuestro objetivo era crear un escudo juvenil, moderno, sencillo y diferente, que tuviera un significado y un contexto educativos propios.”<sup>82</sup> La interpretación del logotipo lo caracteriza así,

“El logotipo está conformado por una C y una B, que son las siglas de la institución. La C sigue el ritmo de la espiral que significa el desarrollo continuo, siempre adelante, como lo indica la flecha. La B simboliza la educación al representar dos libros apilados, presentes en todo proceso de aprendizaje.”<sup>83</sup>

Así finaliza la parte complementaria e inicia el principal objetivo del trabajo, dar a conocer los acontecimientos sindicales en el Colegio de Bachilleres.

---

<sup>82</sup> *Gaceta del Colegio de Bachilleres*, No. 408, 3 de febrero de 2003, p 22.

<sup>83</sup> *Gaceta del Colegio de Bachilleres*, No. 548, 9 de Octubre de 2006, p 2

### CAPÍTULO III

#### EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE EN EL COLEGIO DE BACHILLERES EN LA DÉCADA DE 1970 A 1980

El nivel de organización del movimiento obrero se demuestra con la cantidad y la calidad de las organizaciones sindicales existentes, lo que también refleja el grado de explotación que ejerce el Estado capitalista sobre una sociedad dada.

Si en nuestro país, sólo el 10% de los trabajadores, con miles de esfuerzos burocráticos se encuentra sindicalizado,<sup>84</sup> imaginemos las condiciones laborales y de vida en que se encuentra el restante 90% de ellos, sin embargo, no por eso debe perderse de vista que dentro de esa pequeña porción organizada, existen personajes que trascienden por su entrega a la búsqueda de mejorar el nivel de vida de la clase laborante.

Para poder incidir en el desarrollo de una sociedad, se requiere lograr un gran consenso social, y esto sólo se puede hacer de una forma organizada, el sindicalismo lo tiene, sin embargo, hace falta incrementar los beneficios a los trabajadores, y para ello, se deben anteponer las aspiraciones de índole general, que beneficie a las mayorías, por sobre todo interés particular.

Las organizaciones de trabajadores son la expresión política del movimiento obrero, y son tan importantes que han sido mediadas por el Estado para influir o incidir en su proceso interno, con la finalidad de defender intereses particulares.

“En México, el terreno de las injerencias finalmente se ha construido desde el Estado y en el contexto de la legalidad, de modo que al

---

<sup>84</sup> Muñoz Ríos, Patricia, *sindicalizados, sólo 10 % de los trabajadores mexicanos; experto*, En La jornada (en línea), viernes 20 mayo, sección “política”, p. 22, (Consultado el 24 de mayo de 2011) disponible en; <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/20/politica/022n1pol>

establecer que las autoridades registran, autorizan, impiden, reconocen y realizan un sinnúmero de conductas y señalar una serie de condiciones para la acción de los trabajadores, han convertido la participación de las distintas instancias de autoridad en enclaves básicos para la existencia y ejercicio de los derechos laborales...”<sup>85</sup>

De la anterior transcripción se desprende entonces, que el Estado mexicano sistemáticamente, en su afán de controlar a las organizaciones sindicales, ha adoptado una infinidad de acciones interventoras, aludiendo a la libertad sindical, establecida en diversas partes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, lo que prácticamente se tornó en una utopía, tal y como lo veremos a lo largo de este apartado capitular.

Así, se puede empezar a decir que, el control político de las organizaciones sociales y las acciones represivas de parte del Estado posrevolucionario llegaron al límite durante el gobierno del licenciado Luis Echeverría Álvarez, motivo por el cual, el sector laboral se manifestó contra esa estructura política dominante, entre esas respuestas organizadas, destacaron los trabajadores del Colegio de Bachilleres, quienes aprovecharon el momento para legalizar su organización sindical, y con ello, tener la posibilidad de actuar contra los intentos corporativizadores del Gobierno Federal, en la Ciudad de México en los años 70's.

El sindicalismo independiente que desarrollaron los trabajadores del Colegio de Bachilleres, pudo implementarse debido a un previo proceso de movilización social y política en el país, que paulatinamente fue incrementándose desde principios de los años setentas, consistió en una fuerza laboral creciente contra un sistema político que ya no cumplía con las expectativas de los trabajadores.

---

<sup>85</sup> Bouzas Ortiz, José Alfonso, *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*, México, Iure Editores, 2006, p. 92.

Dentro de este marco político, se desarrolló un proceso que buscó establecer nuevas relaciones laborales, a través de una corriente sindical denominada independiente, la cual fue enarbolada como bandera política por diversos grupos sindicales, como se verá adelante.

### **3.1 Insurgencia sindical**

Los antecedentes del movimiento sindical independiente en el Colegio de Bachilleres, se pueden vislumbrar desde principios de los 70's, cuando se resquebrajó el tejido social y empezaron a acumularse inconformidades.

Las acciones del movimiento sindical, contra esas políticas laborales Estatales, no suceden solas o aisladas, sino que representan la múltiple confluencia de sucesos concatenadas entre sí, entonces tenemos que:

“En lo referente al sindicalismo independiente en sí, constituyó un gran reto a toda la estructura sindical y al aparato estatal, pero ello a diferentes niveles y desde diferentes enfoques puesto que su composición, ...fue bastante heterogénea y en su seno se encontraban las más variadas corrientes no sólo ideológicas sino tácticas, cada una persiguiendo objetivos distintos pues anteponían su propia circunstancia y la hacían girar en torno a demandas más generales como la democratización de medio sindical”.<sup>86</sup>

La situación sindical del país, fue el resultado de la relación entre la clase trabajadora y el Estado posrevolucionario, tal vínculo derivó, a través de varias décadas, en subordinación laboral, a la que se denominó corporativización.

---

<sup>86</sup> Basurto, Jorge, *La clase obrera en la historia de México en el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 314.



Es así que ese método corporativizador implicaba sometimiento de los trabajadores a las políticas gubernamentales.

El movimiento contra la corporativización creció rápidamente a inicios de la década del 70, dando origen a una clara antipatía contra las políticas laborales del Estado, lo cual demuestra que, “en ésta etapa se logró impulsar un poderoso movimiento por la democracia sindical y las demandas económicas de la clase obrera.”<sup>87</sup>

Este rechazo tiene como base inmediata, la represión estudiantil de finales de la década precedente, así lo considera el autor Pablo Moctezuma Barragán, quien señala que el fenómeno en estudio “tuvo su inicio con el movimiento estudiantil de 1968, al que se sumaron, un renacimiento del movimiento campesino y el inicio del prometedor movimiento urbano popular.”<sup>88</sup>

Cuando el régimen vio afectados sus planes y proyectos gubernamentales actuó en consecuencia y lo hizo contra esa emergencia laboral, impuso un estricto control a sus organizaciones corporativizadas y “cualquier signo de democracia que surgía en cualquier organismo sindical fue acallado... (Siendo constantemente) pisoteados los derechos de los trabajadores.”<sup>89</sup>

Bajo tal contexto, no resulta extraño suponer que en el ámbito laboral, se viviera una realidad casi gansteril en contra de los intereses de los trabajadores, lo cual justifica que existiera un gran rechazo social hacia las políticas de dominio gubernamental.

---

<sup>87</sup> Moctezuma Barragán, Pablo, *México, dependencia y autoritarismo*, México, Editores MS, 1994, p. 124.

<sup>88</sup> *Ibidem*.

<sup>89</sup> De Mora, Juan Miguel, *Las guerrillas en México y Genaro Vázquez Rojas*, Editora Latino América, S.A., 1972, p. 18, cita textual tomada por el autor del periódico Excélsior de 12 de enero de 1972.

Sin embargo, se puede vislumbrar el origen de esa inconformidad desde finales de los 50's; ya que desde entonces diversas movilizaciones sociales y sindicales se manifestaron cuestionando las estructuras de control de los líderes comprometidos con el gobierno, así sucedió con los telegrafistas en 1958; los ferrocarrileros durante el periodo de 1958 y 1959; con el grupo magisterial de 1958 a 1960; los médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 1964-1965; cuyas reclamaciones se constituyeron como acciones de trabajadores en las que se vio comprometido el Estado a darles solución, ya fuera negociada, postergada o reprimida, dejando claro que tales manifestaciones de inconformidad objetaron ese férreo control laboral.

En la lucha de los sindicatos por su independencia del Estado, el obstáculo eran unas enquistadas relaciones laborales, en donde existía una estructura de control gubernamental que combatía toda pretensión de cambio, siempre tratando de neutralizar las agitaciones obreras, aún así, el movimiento laboral continuó su propio curso.

Manuel Camacho<sup>90</sup> consideró que el conflicto de 1968 desafortunadamente no logró el apoyo obrero, pero las acciones del gobierno en contra del movimiento estudiantil, así como las de 1971, marcaron el inicio de un profundo resquebrajamiento del régimen imperante.

La inconformidad de los trabajadores fue incrementándose de manera acelerada durante ese sexenio, como se expondrá de manera general sólo para ilustrar un poco más, el panorama del movimiento obrero en el sexenio de Luis Echeverría.

---

<sup>90</sup> Véase; Camacho, Manuel, *La clase Obrera en la Historia de México*, Número 15, "El futuro inmediato," Editorial Siglo XXI, México, 1981, pp. 64 a 71.

En 1971, con Demetrio Vallejo<sup>91</sup> se reconstituyó el movimiento sindical ferrocarrilero, que se distinguió por protagonizar acciones de resistencia contra la política laboral.

El año de 1972 fue de “franco crecimiento de la oposición sindical y del movimiento de masas”<sup>92</sup>, iniciándose nuevas formas de lucha contra las directivas burocráticas, consistentes principalmente en “asambleas, manifestaciones, ocupación de terrenos urbanos, celebraciones... del día del trabajo, y las marchas de movimientos de solidaridad”<sup>93</sup>, acciones que fueron multiplicándose.

No fue sino hasta el año de 1973 cuando la “oposición sindical se extendió con velocidad a las más diversas ramas industriales, comerciales, pequeños y grandes sindicatos de la producción, así como a sectores tradicionales de la industria.”<sup>94</sup>

En el año en cita, se fortalecieron las posiciones antagónicas; por una parte, “la oposición sindical”<sup>95</sup>, se aglutinó y organizó con mayor independencia gubernamental, y por la otra, el gobierno; “centralizaba el mando de los aparatos semicorporativizados”<sup>96</sup>, tomando medidas para detener el avance de esas acciones laborales, o realizando los cambios pertinentes al interior de las organizaciones bajo su control.

Es precisamente en este contexto de lucha laboral donde surgió el Colegio de Bachilleres como institución educativa de nivel medio superior, que, además de lo laboral, estaba reciente lo del 68 y 71, la confianza social hacia el gobierno no era del todo halagadora.

---

<sup>91</sup> *Ibidem.*

<sup>92</sup> *Ibid.*

<sup>93</sup> *Ib.*

<sup>94</sup> *Ib.*

<sup>95</sup> *Ib.*

<sup>96</sup> *Ib.*

Es así que diversas organizaciones de trabajadores alcanzaron entre 1973 y 1974, fuertes expectativas de una “insurgencia sindical”<sup>97</sup>, en donde se planteó la posibilidad de poner fin a los métodos corporativizadores que ejercía el gobierno a través de los líderes sindicales.

Hubo gran coincidencia entre los trabajadores para la conformación de un frente denominado insurgencia sindical contra el charrismo, fue en 1974 que se presentaron distintas “formas de oposición sindical”<sup>98</sup> al interior de los organismos laborales del gobierno, como sucedió en el Congreso del Trabajo, también en el Sindicato de Electricistas, con su corriente denominada Tendencia Democrática (TD), también los;

“sindicatos de trabajadores y profesores de la UNAM (STEUNAM), la Unidad Obrera Independiente (UOI), el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), se llevaron acciones en el del Sindicato Magisterial, en Petróleos Mexicanos... en el sindicato de Ferrocarrileros, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Nuclear, la Liga de Soldadores... (También participaron) el movimientos de colonos y ligas regionales de diversos sectores populares en varias partes del país.”<sup>99</sup>

A pesar de que en esos años se observó y sintió una efervescencia laboral, tal descontento no prosperó, el gobierno del licenciado Echeverría pudo contener esa inconformidad y no perdió el control de sus organismos laborales.

El autor de *Las guerrillas en México*, Juan Miguel de Mora, considera que para 1975–1976 los movimientos sindicales, así como las acciones regionales y de colonos ya habían iniciado su descenso, aún así, se perciben hechos laborales aislados, posteriores a esa fecha.

---

<sup>97</sup> *Ib.*

<sup>98</sup> *Ib.*

<sup>99</sup> *Ib.*

Con esta política contra los movimientos sociales, "además del control de la prensa, se daría la sucesión presidencial, la campaña solitaria y la elección presidencial de 1976"<sup>100</sup>, de esta manera llega a la toma del poder político, el licenciado José López Portillo.

Es precisamente en esos momentos, de cambio de poderes, que los trabajadores del Colegio de Bachilleres se encontraban en plena huelga, la cual dio inicio desde el 4 de noviembre de 1976 y se levantó hasta el 10 de enero de 1977, a un mes y medio de haber asumido el poder político el nuevo presidente de la República; el Lic. José López Portillo, que por diversas causas, quizá de orden político, este movimiento de trabajadores no fue disuelto por las autoridades competentes, como sucedió en la UNAM, pocos meses después.

El gobierno federal pudo continuar, en relativa calma, con la sucesión de gobiernos del partido único, el Estado se sirvió de todo lo que pudiera contener el avance laboral, y es así que la Confederación de Trabajadores de Mexicanos (CTM), encabezada por "Fidel Velázquez pasaría a desempeñar funciones políticas, como quizá no habían tenido en décadas anteriores"<sup>101</sup>, la importancia del apoyo para la legitimización del poder ejecutivo en este momento coyuntural fue de vital importancia para incidir en la conducta de la sociedad, por eso su interés en las organizaciones sindicales, mediatizando a los trabajadores.

Sin embargo, no logró una hegemonía en los objetivos de los organismos laborales corporativizados, ya que el movimiento laboral disidente se incrustó en dos centros educativos importantes, que se mencionarán a continuación.

---

<sup>100</sup> *ib.*

<sup>101</sup> *ib.*

### **3.2 El movimiento laboral en dos instituciones educativas (UNAM y UAM) en la década de 1970-1980**

En esta se expone el contexto en que vivieron dos organizaciones sindicales en el sector educativo: Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Autónoma de México (STUNAM) y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM).

Aunque el tema fundamental que ocupa esta investigación atañe al Colegio de Bachilleres, se precisa una breve referencia de la constitución de dos sindicatos pertenecientes a dos instituciones educativas importantes en el país, para dejar testimonio de hechos coincidentes que interrelacionaron con una corriente independiente, prevaleciente hasta la fecha.

Primeramente, en la Universidad Nacional Autónoma de México, la organización de los trabajadores administrativos comenzó “el 12 de noviembre de 1971, cuando nació el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), con tendencia independiente, y seguramente influidos por los movimientos estudiantiles del 68 y 71, con Evaristo Pérez Arreola como Secretario General,”<sup>102</sup>

Su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) le fue negado, enfrentándose a situaciones de índole política más que de legalidad, ya que después de varios mítines, paros de labores y el estallamiento de una huelga, el sindicalismo en la UNAM quedó oficializado en 1973, cuando adquirió el status jurídico para defender los derechos de sus agremiados, significando un triunfo para las fuerzas políticas de izquierda, dentro del sindicalismo independiente, en nuestro país,

---

<sup>102</sup> Peláez Ramos, Gerardo, *Breve Historia del STUNAM*, México, Dirección General de Servicios Administrativos y el STUNAM, 2002, p. 36.

La relación laboral cambio, para bien de los trabajadores, con el surgimiento de esa corriente de lucha independentista, la que debilitó la intromisión gubernamental en los asuntos sindicales, teniendo que reconocer a las organizaciones laborales una relativa autonomía e independencia en la resolución de sus propios problemas.

En la misma institución educativa, el sector académico se reunió el 13 de julio de 1974, “en la Facultad de Ciencias, (en donde) aproximadamente 1,200 profesores”<sup>103</sup>, le dieron forma al Sindicato de Personal Académico de la UNAM, (SPAUNAM).

Los acciones de los docentes iniciaron el 16 de junio de 1975; el SPAUNAM estalló una huelga por la firma del Contrato Colectivo de Trabajo y el reclamo del 40% de aumento salarial, sin embargo, el 24 del mes y año en cita se suspende el paro de labores, reconociendo el derecho de ese sector a organizarse sindicalmente. “Las condiciones laborales del personal académico serían a partir de entonces materia de negociación y se pactarían bilateralmente entre las autoridades y las organizaciones sindicales.”<sup>104</sup>

Sin embargo, en lo que se refiere a los beneficios académicos, nunca se especificó que la negociación sería con el SPAUNAM, sino que al decir; con “las organizaciones del personal académico”<sup>105</sup>, y al no determinar con quién o quiénes podrían hacerse las respectivas negociaciones, deliberadamente el gobierno federal lo hacía con varias organizaciones de profesores; debido a esta indefinición que se dio dentro del sector académico, es que se pudo ver que en la misma institución coexistieron dos sindicatos; por una parte, estaba el STEUNAM, con su sector académico, y por la otra el SPAUNAM, lo cual evidenció que entre los profesores no existía la debida organización para que pudieran resolver atinadamente sus problemas.

---

<sup>103</sup> *Ibidem*, pp. 65 y 66.

<sup>104</sup> *Ibid*, p. 73.

<sup>105</sup> *Ibid*, p. 74.

No obstante lo anterior, y dentro de todo el desorden que imperaba, tenemos que ambas organizaciones buscaron la unidad laboral dentro de la institución educativa, “Del 25 al 26 de marzo (1977) desarrollo sus trabajos...que aprobó la unificación”,<sup>106</sup> entre el STEUNAMA y el SPAUNAM.

La fundación del STUNAM fue necesaria porque había dos niveles de lucha laboral en un mismo lugar; la que desarrollaban los administrativos y académicos en el STEUNAM y la practicada por los profesores en el SPAUNAM, la idea de centralizar las fuerzas sindicales en la UNAM se materializó el 6 de febrero de 1977, cuándo se suscribió “el Convenio Político Sindical para la Unificación del STEUNAM y SPAUNAM”<sup>107</sup> esta unificación gremial sucede en “plena etapa de la insurgencia sindical”<sup>108</sup>

El 1 de abril del año citado en el párrafo antecedente, la organización fusionada emplazó a huelga, la cual se realizaría el 20 de junio, con la intención de obtener de las autoridades de la UNAM, “la firma del Contrato Colectivo, aumento salarial...”<sup>109</sup>

Tal como se planteó, el 20 de junio de 1977 estalló la huelga en la UNAM, pero diecisiete días después, vino la reacción del Gobierno Federal, ya que “el 7 de julio, por la madrugada, fue rota la huelga de la UNAM por miles de policías”<sup>110</sup>, siendo detenidos varios de sus líderes, el Estado ejerce la autoridad en defensa de sus intereses, no obstante lo anterior, y siendo reiterativos, no hubo tal actitud hacia el SINTCB, quien terminó una huelga en los primeros días del año, en razón de que dicho movimiento ocurrió en pleno cambio de poderes federales.

---

<sup>106</sup> *Ibid*, PP.94 y 95

<sup>107</sup> *Ibid*, p. 91.

<sup>108</sup> *Ib.*

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>110</sup> *Ibid*, p.109.



Después de la agresión a la huelga de la UNAM, se firmó un convenio entre sus representantes y el sindicato, documento en el que sobresalen los dos puntos siguientes, a saber:

- “1...observancia general (de los derechos laborales) para los trabajadores y empleados administrativos y para la UNAM,
2. El personal académico afiliado al STUNAM tendrá los derechos y obligaciones que establece el Estatuto de Personal Académico... cuándo así lo deseen, podrán acreditar su afiliación a través del STUNAM y, de una manera general, hacerse representar por dicha agrupación.”<sup>111</sup>

El STUNAM siguió luchando por ganarse la representación de los académicos, y a finales de octubre de 1980, tanto el STUNAM, las AAPAUNAM y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respectivamente firmaron un acuerdo para determinar cuál de las dos organizaciones de trabajadores académicos obtendrían la titularidad en la salvaguarda de los intereses de sus agremiados, llevándose a cabo el recuento los días 13 y 14 de noviembre, y en donde se obtuvieron los siguientes resultados: “Las AAPAUNAM ganaron con 7,316 votos y el STUNAM perdió con 6,582”<sup>112</sup>. No obstante que se intentó que el proceso fuera lo más democrático posible, en los hechos aconteció que “el acarreo de profesores y las presiones ejercidas por los directores, jefes de departamento y de materia, entre otras acciones, contribuyeron a dar la titularidad del Contrato Colectivo al Sindicato de Asociaciones Autónomas.”<sup>113</sup>

Por lo anteriormente expuesto, parece ser que las cosas salieron finalmente como lo planearon las autoridades de la institución educativa, ya que

---

<sup>111</sup> *Ibid*, p. 111.

<sup>112</sup> *Ibid*, p. 147, nota tomada de pie de página de un texto de Pulido Aranda, Alberto, “*cronología del sindicalismo universitario*”, 1980, México, secc. Ac, Del STUNAM, 1999, P.

33

<sup>113</sup> *Ib.*

prácticamente impusieron deliberadamente a un sindicato afín a los lineamientos gubernamentales.

Debido a que el STUNAM no pudo aglutinar a ambos sectores laborales, tuvo que conformarse con representar a los trabajadores administrativos, así como un limitado número de académicos;

“Después del recuento... se han definido dos grandes bloques para el sindicalismo en la UNAM... el sindicalismo único, que tiende a la cohesión de los trabajadores y que pretende la existencia de un solo Contrato Colectivo. Por otra parte, el sindicalismo gremialista y blanco, que ha estado cercano a la burocracia universitaria... el sindicato no ha podido recuperar los nexos con la gran cantidad de trabajadores académicos que votaron por el STUNAM...”<sup>114</sup>

No obstante lo acontecido, el STUNAM continuó funcionando con una parte de académicos en su seno, bajo una corriente sindical independiente del Estado, pero también las AAPAUNAM representan a un gran número de profesores que continúan negociado ante las autoridades sus respectivas concesiones, sin embargo, las mismas se dan clara y abiertamente dentro de un marco de colaboración con el gobierno federal.

Por otro lado, en lo que se refiere a la Universidad Autónoma Metropolitana, creada en 1973, en el mismo año que surgió el Colegio de Bachilleres; se encontró que su historia sindical resulta concordante con la sucedida en esta institución de educación media superior, es decir, dentro de la misma corriente de carácter independentista sindical; tal movimiento comenzó a menos de un año de entrar en funciones dicha universidad, en la cual, internamente se propagó el rumor de que se formaría un sindicato, a espaldas de la base trabajadora en noviembre de 1974, situación que un trabajador de tal centro educativo expresó lo siguiente;

---

<sup>114</sup> *Ibid*, p. 152.

“Olía a la maniobra clásica de la política mexicana, es decir, a madrugete, a charrazo sindical porque hacia el 29 de noviembre, ya todo el mundo estaba preparándose para las posadas, el fin de cursos, actas; en fin, no eran condiciones idóneas para iniciar el proceso de construcción de un sindicato.”<sup>115</sup>

Siendo de esta manera, se formó el Colegio de Sindicatos de la Universidad Autónoma Metropolitana (COSUAM), que literalmente se constituyó sin la participación de los trabajadores, con lo que se indicaba que era un sindicato de naturaleza corporativa.

Inmediatamente después de conocer este hecho, se hicieron asambleas informativas para responder a tal acción gubernamental, todo con la idea de organizar un sindicato verdaderamente representativo de los trabajadores, y fue así que formaron una comisión representativa de las tres unidades para entablar pláticas con las autoridades de la UAM, y con ello detener la constitución de Un sindicato antidemocrático, que se “estaba haciendo a espaldas de los trabajadores...”<sup>116</sup> .

A principios de 1975, en un hecho sin precedentes, aun sin tener el reconocimiento oficial, el SITUAM logró eliminar “la subcontratación de los trabajadores de limpieza”,<sup>117</sup> incorporándolos a la plantilla laboral de la UAM y a su sindicato, incrementando su membresía. Y no fue sino hasta el martes “4 de marzo de 1975”<sup>118</sup>, cuando quedó constituido formalmente el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), en la unidad Iztapalapa.

---

<sup>115</sup> Flores Migueles, Rocío, (Compiladora), *Treinta años de Sindicalismo en la Universidad Autónoma Metropolitana. La visión del SITUAM a través de sus Secretarios Generales*, Edit. UAM, México, D, F. 2009, p. 18.

<sup>116</sup> Ibidem, p. 19.

<sup>117</sup> Ibid, p. 22.

<sup>118</sup> Ibid, p. 33.

El reconocimiento jurídico lo obtuvieron a través de una huelga que duró poco más de treinta días, entre los meses de junio y julio de 1976, precisamente cuando se firmaron las primeras Condiciones Generales de Trabajo, reglamento laboral que imperarían en esa institución educativa, “sin duda, el documento contractual más avanzado de las universidades mexicanas...”<sup>119</sup>

La tendencia independentista que venía empujando el movimiento laboral, cristalizó en estas dos organizaciones de trabajadores, en instituciones de educación, quizá porque están relacionadas con el movimiento estudiantil de 1968 y 1971, lo que también aconteció en el Colegio de Bachilleres.

### **3.3 La organización laboral en el Colegio de Bachilleres**

El apoyo que el Gobierno Federal proporcionó a la educación durante la década de los años setenta, puede considerarse como una respuesta a los acontecimientos estudiantiles mencionados, y entonces, la creación del Colegio de Bachilleres fue una solución parcial a las inquietudes juveniles, formando parte de las políticas educativas del sexenio 1970-1976.

Asimismo, recordemos que: “El contexto en que se desarrolló la lucha de los trabajadores en los años setenta fue de crisis económica a la que se aunó un amplio proceso de reestructuración social y conflicto político. En el plano estructural se reportaron claros síntomas de una tendencia al agotamiento del modelo de acumulación oligopólica adoptado a mediados de los años cincuenta, los que fueron reforzados en la coyuntura por una política económica contradictoria en la que privilegiaron los criterios de estabilización monetaria. En estos años operaron fenómenos de corte estructural que afectaron en forma muy significativa la lucha de los trabajadores, planteando la necesidad de

---

<sup>119</sup> Woldemberg, José, *Solidaridad y el sindicalismo universitario (1972-1980)*, México, Colección: Documentos sobre la Historia del Sindicalismo Universitario, STUNAM, 1982, p. 182.

modificaciones importantes en la forma de inserción de aquéllos dentro del sistema...”<sup>120</sup>

La planta laboral se incorporó al Colegio de Bachilleres en enero de 1974, gran parte de esos trabajadores provenían de aquellos sectores sociales que en las últimas décadas sufrieron las agresiones de un régimen autoritario, tales como estudiantes, maestros, médicos, campesinos, entre otros, por lo tanto, la inconformidad social encontró un terreno fértil, en las nuevas instalaciones laborales del sector educativo, y desarrollaron una política sindical contraria a los intereses que practicaba el régimen federal.

Al primer año de entrar en funciones, comenzó a organizarse un grupo dentro del sector académico, y fue en 1975 cuando coincidieron los profesores, para darle forma al “Sindicato Independiente del Personal Académico del Colegio de Bachilleres (SIPA-CB).”<sup>121</sup> Sin embargo, esta agrupación no trascendió mas allá de su espontánea organización docente, así como tampoco encontró el consenso de los trabajadores, lo anterior se debió, quizás, a que únicamente contaba con la simpatía de un reducido grupo de profesores, o tal vez, por que se pretendía tener un sindicato por cada sector, es decir académicos y administrativos, desafortunadamente no prosperó este sector, independientemente de todo, el resultado final de esta incipiente organización laboral fue su disolución, aunque la inquietud para organizarse continuó, y, “Los profesores que participaron... se integran posteriormente como sector académico al SINTCB... de manera individual y voluntaria.”<sup>122</sup>

---

<sup>120</sup> Cordera, Rolando y Clemente Ruiz Durán, *Los trabajadores en la coyuntura (su situación en los setenta)*, en *El obrero Mexicano, 1 demografía y condiciones de vida*, segunda edición, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Siglo XXI, 1986, P. 56.

<sup>121</sup> Medina González, Mario, *El Colegio de Bachilleres 1973-1981, un análisis social educativo e institucional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis para maestría de ciencias políticas, Facultad de Ciencias Políticas y sociales, 2006, p. 138.

<sup>122</sup> *Ibidem.* 142

Entre los trabajadores administrativos de los cinco planteles, en 1976 surgió el SINTCB, que también fue apoyado por una parte del personal académico.

La base laboral refiere que cuando iniciaron actividades no contaban con la protección mínima legal, a pesar de que su Decreto de Creación, en sus artículos 32 y 33, ubicó a sus trabajadores en el “apartado B) del artículo 123 constitucional y al régimen de seguridad social del ISSSTE.”<sup>123</sup>

Es de resaltar que en el año de 1976, siendo Director General, el licenciado José Ángel Vizcaíno Pérez, se formó el Frente de Coaliciones de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (FCT-CB), organización que redactó un pliego de peticiones laborales para mejorar las condiciones de sus simpatizantes. El desconocimiento a la organización y a sus demandas por parte de las autoridades del Colegio de Bachilleres provocó “diversas manifestaciones, mítines y paros escalonados.”<sup>124</sup>

El 10 de julio de 1976, en el Auditorio de la Escuela Superior de Economía (ESE) del Instituto Politécnico Nacional, se celebró la Asamblea Constitutiva del SINTCB, entre las delegaciones de los trabajadores de cada uno de los cinco planteles, donde, entre otras cosas, aconteció lo siguiente:

“Se integra un pliego de peticiones laborales, con las siguientes demandas: Reconocimiento como agrupación sindical... definitividad de trabajo (aumento salarial, prestaciones, derechos, obligaciones y revisión de condiciones de trabajo); y... considerar a los trabajadores de Bachilleres dentro del apartado A, en el artículo 123 constitucional, rechazando lo señalado en el Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres...”<sup>125</sup>

---

<sup>123</sup> *Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres, Op. cit. p. 15.*

<sup>124</sup> *Ibidem.*

<sup>125</sup> *Ibid.*

Con lo anterior, se fueron dando las condiciones para realizar los acercamientos entre los respectivos representantes del capital y trabajo, es decir entre el Colegio de Bachilleres y su sindicato, sin embargo, en su primer intento no se pusieron de acuerdo en sus pretensiones, dando pasos preparatorios para la primera huelga.

Es así que en octubre de 1976, el SINTCB, sin el reconocimiento oficial, hizo entrega al Director General de un pliego de peticiones. Como respuesta, los representantes del Colegio desconocieron sus peticiones laborales, por lo que el gremio anunció el inicio de una huelga general “para el 4 de noviembre de 1976.”<sup>126</sup>

Como ya se explicó, la huelga dio inicio en la etapa final de la gestión presidencial del licenciado Luis Echeverría Álvarez, y prosiguió hasta un mes y medio después de iniciado el sexenio de José López Portillo, quien no quiso arriesgarse a deshacer este movimiento laboral, optando por negociar en buenos términos su levantamiento, sin embargo, pocos meses después, en julio de 1977, los trabajadores de la UNAM fueron obligados a levantar su movimiento huelguista.

Antes de que estallara la huelga en el Colegio de Bachilleres, hubo numerosos intentos de sus directivos por mediatizar el conflicto con otra representación sindical, la cual buscaban que fuera acorde con los intereses del sistema político del momento, no era esencial ni prioritario detener la huelga, sino que el propósito fue controlar la organización laboral que estaba surgiendo, y así poder establecer con ella las respectivas relaciones laborales; lo que representó un intento de cooptarla políticamente o corporativizarla, esto quedó claro a través de un boletín informativo en el que las autoridades del organismo referido rechazó las peticiones del SINTCB, ya

---

<sup>126</sup> *Ibidem*, p.145.

que para la autoridad existía un sindicato representativo de los trabajadores de esa institución, el cual se encontraba;

“...legalmente reconocido... De acuerdo con los procedimientos usuales, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje comunicó la existencia del laudo de reconocimiento al registro del Sindicato Único de Trabajadores Técnicos, Académicos, Manuales y Administrativos del Colegio de Bachilleres (SUTTAMA-CB)... que obliga... a entablar todo tipo de relaciones laborales con el SUTTAMACB, como único representante de los trabajadores de este organismo descentralizado...”<sup>127</sup>

De lo anterior, resulta claro que el Estado mexicano se valió de todos los medios para lograr sus objetivos, así que en esta ocasión son aplicables las palabras del estadista y político ruso Vladimir Ilich Lenin, cuando refiriéndose al poder que ejercen los gobiernos, dijo lo siguiente: “Recaba el concurso del poder del Estado, que les ayuda a aplastar la resistencia de los obreros. Contra los obreros actúa... toda la clase capitalista con el gobierno que les ayuda. Toda la clase capitalista emprende la lucha contra toda la clase obrera...”<sup>128</sup> No obstante el panorama, los trabajadores del Colegio de Bachilleres dieron continuidad a lo planteado a las autoridades en su pliego petitorio, y el 4 de noviembre de 1977, “...inició la huelga en el Colegio de Bachilleres, (precisamente cuando) 1,200 trabajadores colocaron las banderas rojinegras en los cinco planteles del sistema educativo.”<sup>129</sup>

“Ante la suspensión de las actividades, las autoridades del Colegio siguieron empeñadas en negar el reconocimiento a la organización de los trabajadores, e insistieron en arrebatarle la representatividad a través de un sindicato espurio... (A su vez,) El Director del Colegio de

---

<sup>127</sup> *Ibid.*

<sup>128</sup> Lenin, V. I., *Acerca de los sindicatos*, Moscú, Editorial Progreso, 1978, p. 17.

<sup>129</sup> Salinas, Víctor M., jueves 4 de noviembre de 1976, *40,000 estudiantes sin clases*, Últimas noticias, p. 2.



Bachilleres... dijo que la huelga es ilegal, porque las autoridades laborales y educativas solo reconocen al Sindicato de Trabajadores Académicos y Manuales (SUTTAMA) por lo que se aplicará la ley...»<sup>130</sup>

Por un lado, el personal trabajador deseaba el reconocimiento a su sindicato independiente, y por el otro, las autoridades del Colegio de Bachilleres querían establecer las relaciones de trabajo con otro organismo laboral representado por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), situación que vino a ser una verdadera confrontación entre dos formas de organización obrera, con diferente orientación ideológica; corporativización o independencia del Estado.

Sobra decir que, con la corporativización sindical, las organizaciones laborales fueron subordinadas, eliminándoles su carácter combativo en la lucha de clases, lograron afiliar a los sindicatos al partido de Estado, el PRI, a través de la FSTSE, y con ello, garantizaron el apoyo electoral necesario que las autoridades suelen requerir en momentos y lugares estratégicos, finalmente, el objetivo general, fue mantener el sistema político predominante, que se profundizó hacia una economía dependiente del capitalismo internacional.

En lo que se refiere a la independencia sindical, ésta fue la respuesta política a la cooptación que sistemáticamente ejerció el Estado, y se consideró que la mejor vía, era organizarse libre de su influencia, ya que con ello, los sindicatos podían actuar según sus intereses de gremio, en la lucha de clases, aún cuando esto se diera dentro de un contexto capitalista.

Por consiguiente, se infiere que la ideología de un determinado sindicalismo, radicó en la utilidad política que significó para el gobierno priísta, principalmente si estaba incrustado en las instituciones educativas oficiales,

---

<sup>130</sup> *Ibidem.*

ya que sus representantes hubieran preferido entablar relaciones laborales con una organización que garantizara un control sobre sus agremiados, y no con uno adverso, que contrariara las políticas laborales impuestas por el Estado mexicano.

Por lo tanto, en un escenario de franca ventaja política, los representantes del Colegio de Bachilleres informaron a sus trabajadores el reconocimiento que dieron al sindicato promovido e impulsado por la FSTSE, es decir, el SUTTAMACB, para entablar con él, todo lo relacionado a los trabajadores en un futuro muy cercano.

Sin embargo, los asalariados agrupados en el SINTCB, buscaron mantenerse independientes y autónomos de ese control gubernamental, pero el citado Colegio pretendió, a toda costa, implantar una relación laboral favorable a la estructura gubernamental.

Los sindicatos independientes y autónomos que surgieron en esa década manifestaron su permanente crítica al corporativismo promovido por el Gobierno Federal, por lo tanto, constituirse en un sindicato fuera de lo establecido gubernamentalmente, implicó vencer numerosos obstáculos administrativos y burocráticos que impusieron los tribunales competentes para su inclusión en la legalidad, pero también ejercer la crítica política es quedar atrapado dentro de las estructuras del sistema capitalista, con la ventaja de que sus acciones quedan dentro de los límites jurídicos y legales.

La huelga de los trabajadores del Colegio de Bachilleres constituyó una auténtica acción del movimiento obrero contra el orden político y económico establecido; en cuyo fondo, evidenció la confrontación entre capital y fuerza de trabajo, la lucha era por el control del órgano laboral representativo de los trabajadores para manejarlo políticamente. Al Gobierno Federal claramente le convenía imponer representantes acordes con su política laboral del

momento, pero el SINTCB, como otros sindicatos de oposición, mantuvo una lucha constante contra esos métodos coercitivos, el reto para el SINTCB fue continuar con el paro de labores, ya que con ello pretendía que:

“...la huelga se prolongará hasta que las autoridades nos reconozcan como la organización que agrupa a la mayoría de los trabajadores y acepte que es mejor que seamos independientes del Estado... El Colegio de Bachilleres quiere que los trabajadores estén organizados por un sindicato que dependa de la FSTSE, y eso no lo aceptaremos nunca, porque sería tanto como perder nuestra libertad sindical.”<sup>131</sup>

El segundo día de suspensión de actividades, apareció un desplegado del grupo SUTTAMACB, en donde manifestó una ambigua posición ante el conflicto; ya que por un lado, reprobó el paro de labores, y por el otro, dijo que defendería a los trabajadores, además consideró que de llegar a establecerse las negociaciones por parte de las autoridades con esos grupos anarquistas, tendría que derogarse el artículo 31, del Decreto de Creación del Colegio, relativo a las relaciones jurídico-laborales dentro del aparatado B, expresó su inconformidad con los porcentajes de aumento salarial que las autoridades del Colegio de Bachilleres dieron y “... que se cumpla... con la recomendación presidencial... al respecto.”<sup>132</sup>

Es necesario destacar que el primer convenio laboral fue firmado por las autoridades del Colegio y los integrantes del SUTTAMACB, quedando confirmado el lunes 15 de noviembre de 1976, es decir, en plena huelga; instrumento en donde se advertía que: “...las autoridades del Colegio de Bachilleres y los representantes del SUTTAMACB llegaron a importantes acuerdos sobre diversos aspectos del sistema escalafonario que reglamentará los ascensos del personal que labora en esa institución.”<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> *Ibid.*

<sup>132</sup> Desplegado del SUTAMACB, firmado por su Secretario General; Prof. Fautino Balcazar Lima, viernes 5 de noviembre de 1976, *El Día*, p. 21.

<sup>133</sup> *Acuerdos Sobre el Escalafón, en el Colegio de Bachilleres*, 15 de noviembre de 1976, El

La firma de las primeras Condiciones Generales de Trabajo (CGT), entre los representantes del Colegio y representantes del SINTCB, después de terminada la huelga, se basaron en el documento acordado entre el Sindicato de la FSTSE y el Colegio de Bachilleres, el cual entró en vigor en marzo de 1977, e incluso en su artículo 2º, estableció que; “Estas Condiciones Generales de Trabajo, son obligatorias para el Colegio de Bachilleres y sus trabajadores así como para el SUTAMACB”<sup>134</sup>.

Es decir, en pleno conflicto laboral las autoridades pretendieron dar validez al SUTTAMACB, mediante la firma de las relaciones de trabajo en ese centro educativo, sin embargo, aunque esos reglamentos fueron impuestos después de concluida la huelga, bajo el régimen del SINTCB, no pudieron poner al frente del sindicato a personal vinculado con su ideología política-laboral.

En esas primeras Condiciones Generales de Trabajo, permaneció el reconocimiento al artículo 31 del Decreto de Creación, así como la pertenencia al apartado “B” del artículo 123 Constitucional; dándose la consideración de que serían regidos por la Ley del ISSSTE, además del interés en aplicarlo a las demás dependencias de los Colegios de Bachilleres del Distrito Federal y entidades federativas, donde se establecerían más de estos centros educativos, reconociendo que “Los trabajadores serán representados por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato”<sup>135</sup>, (SUTTAMACB).

La huelga duró más de dos meses, por eso es que a los sesenta y tres días de inactividad laboral, los representantes sindicales informaron que llegaron a un acuerdo definitivo con el entonces Secretario de Gobernación, Jesús

---

Nacional, p. 9.

<sup>134</sup> *Primeras Condiciones Generales de Trabajo en el Colegio de Bachilleres, 1976-1979*, Colegio de Bachilleres, p. 2.

<sup>135</sup> *Ibidem*, artículos 2º y 4º.

Reyes Heróles y con el Subsecretario Fernando Gutiérrez Barrios, para lo cual el SINTCB, solicitó ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje su registro sindical, y a su vez, la cancelación del registro del SUTTAMACB, así como la firma de un documento con las condiciones en que se levantaría la huelga; asimismo, se fijó la fecha de realización de un recuento sindical para; “ definir cuál de las dos organizaciones tiene la representatividad de masas”<sup>136</sup>.

Para el 8 de enero de 1977, precisamente cuando se llevaban sesenta y cuatro días de huelga, parecía solucionado el conflicto laboral, sin embargo, surgió un tercer sindicato, reclamando la representatividad de la mayoría de los trabajadores. En un documento dirigido al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), se afirmó que este sindicato se constituyó el 22 de diciembre de 1976 en el auditorio del Centro Deportivo *Tlalli*, situado en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; con el padrón de trabajadores y con una inmensa mayoría; ante esta situación, la organización dijo que;

“...pedimos, por existir controversia entre dos sindicatos, que se dicen mayoritarios, ordenar un recuento previsto en la ley, fijar normas conforme a las cuales realizarse y en su oportunidad, ordenar el registro de nuestro sindicato que demostraremos tener la mayoría.”<sup>137</sup>

En el convenio para terminar la huelga, firmado el mismo 8 de enero de 1977, se acordó realizar un recuento en marzo, y el sindicato ganador de los tres, quedaría sujeto a las disposiciones legales del apartado “B” del artículo 123 Constitucional, tal y como lo establece el artículo 31 del Decreto de Creación.

---

<sup>136</sup> Salinas, Víctor, 7 de enero de 1977, *El Conflicto de Bachilleres “en vías de solución”*: SINTCB, Últimas Noticias, p. 3.

<sup>137</sup> Ortiz, Federico, 8 de enero de 1977, *Surge el Tercer Sindicato*, Últimas Noticias, p. 2.

El lunes 10 de enero de 1977, los paristas entregaron a los representantes del Colegio de Bachilleres las instalaciones, y se reanudaron las actividades escolares a partir del día siguiente, a sesenta y siete días de permanecer cerradas.

Por su parte, el asesor jurídico del SINTCB, Carlos Fernández del Real, explicó que si esta organización accedió a encuadrarse dentro del apartado B del artículo 123, fue porque las circunstancias así lo determinaron, más no porque estuvieran de acuerdo, ya que:

“...estimó que la legislación del trabajo burocrático... es anticonstitucional y la que dio origen al Colegio de Bachilleres también lo es... (ya que) los trabajadores del Colegio de Bachilleres no están al servicio del Estado, puesto que la casa de estudios no forma parte ni del Congreso de la Unión, ni de los Poderes de la Unión... el hecho de que el SINTCB, se haya enmarcado dentro del apartado “B”, no significa que pasará a formar parte de la FSTSE.”<sup>138</sup>

Sin embargo, los trabajadores continuaron insistiendo en su incorporación al apartado “A” del artículo 123 Constitucional, situación que lograron veinticinco años después.

Es de mencionarse que el Capítulo XVII, del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo hace referencia a los trabajadores de las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, y que se normarán por el apartado “A” del artículo 123 constitucional, en los términos y modalidades que establezca el código laboral.

---

<sup>138</sup> *A la vista el fin del paro en Bachilleres*, 8 de enero de 1977, Diario de México, pp. 1, 7 y 10.

Bajo las directrices legales expuestas en el párrafo precedente, tenemos que en razón de que el Colegio de Bachilleres es una institución de nivel medio superior, sin una instancia superior que absorba a sus egresados, ¿cabrá en esta definición destinada a instituciones educativas superiores, o necesitará de una legislación específica que defina con precisión la ubicación de sus trabajadores?

Si a los trabajadores de las instituciones de educación superior les gobierna el apartado “A”, porqué enviaron a los del Colegio de Bachilleres al apartado “B”, que es un centro educativo, equivalente a las preparatorias de la UNAM y las vocacionales del IPN, cuyos trabajadores, de manera por demás contradictoria, se rigen por el primero de los apartados enunciados.

Para aclarar la incorporación de los organismos laborales a determinado apartado del artículo 123 constitucional, se considera; El apartado “A”; se aplica a los siguientes trabajadores: “obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos, y de una manera general a todo contrato de trabajo”<sup>139</sup>, está basado en un Contrato Colectivo de Trabajo, existe el derecho a huelga y pertenecen al sindicato todos aquellos sujetos que cuenten con plazas laborales de base.

Por su parte, el apartado “B”; “se aplica a las relaciones laborales que se manifiesten entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores”<sup>140</sup>; tales relaciones se rigen por un reglamento laboral, en el cual se contienen las Condiciones Generales de Trabajo, los sujetos que aquí se circunscriben no tienen derecho a huelga y, en el caso particular del Colegio de Bachilleres, encontramos que la mitad de las plazas de base fueron del sindicato, en tanto que la otra mitad es manejada por los

---

<sup>139</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 123.

<sup>140</sup> *Ibidem*.

representantes de la institución educativa, ya en el apartado “A”, el 100% de plazas son manejadas por el sindicato.

El apartado “A”, reglamenta las organizaciones de trabajadores bajo las disposiciones contenidas en Ley Federal del Trabajo, que como resultado de la Revolución Mexicana, quedó plasmada en la Constitución Política, a partir del “1º de mayo de 1917”<sup>141</sup>, dando forma al derecho laboral.

El apartado “B”, quedó formalmente integrado a la Constitución Política Mexicana a partir del “5 de Diciembre de 1960”<sup>142</sup>, para legislar entre los “Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores”<sup>143</sup>

Haciendo una breve reseña de la división laboral del artículo 123, encontramos que en su origen, la Constitución Política de 1917 no establecía diferencias entre los trabajadores públicos y privados, y no fue sino hasta abril de 1934 que se aplicaron las primeras disposiciones normativas correspondientes para el sector burocrático, lo cual se hizo mediante el “Acuerdo sobre la Organización y Funcionamiento de la Ley de Servicio Civil”<sup>144</sup>; posteriormente en noviembre de 1938 se emitió... “El Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión”<sup>145</sup>, ordenamiento que tuvo reformas en 1941, y no fue sino hasta 1960, que se incorporó al artículo 123 constitucional.

Explicado lo anterior, se precisa volver a la situación acontecida en el Colegio de Bachilleres, en cuya primera huelga, se manifestó un claro interés para que la ideología laboral, coincidiera con los intereses gubernamentales; motivo por el cual las autoridades impulsaron abierta y decididamente al

---

<sup>141</sup> *Ley Federal del Trabajo*, Capítulo: “*Teoría Integral de Derecho del Trabajo*”, Editorial Porrúa, octogésima sexta edición, México, 2005, pp. XIX y XXII.

<sup>142</sup> Trueba, Alberto y Jorge, *Legislación Federal del Trabajo Burocrático*, México, Editorial Porrúa, 1986, p17.

<sup>143</sup> *Ibidem*. P. 12

<sup>144</sup> *Ibid*. P.15

<sup>145</sup> *Ibid*, p.15.



sindicato de la FSTSE, es decir al SUTTAMACB, sin embargo, como contrapeso encontramos que sucedió todo lo contrario a lo que buscaba imponer el Gobierno Federal; hubo un apoyo permanente de los trabajadores al sindicato promotor de la huelga. Por eso las autoridades federales buscaron neutralizar la creciente influencia que tenía el sindicato independiente, que aunque legítimo, tuvo que afrontar la problemática de ver surgir, casi de manera espontánea, una tercera organización sindical, la cual se sintió con la capacidad de exigir el derecho de participación en el recuento de votos, dividiendo en tres partes la opinión de los trabajadores, circunstancia por la cual resulta aplicable aquel refrán que reza; -divide y vencerás-, que no funcionó dentro del Colegio de Bachilleres.

El 4 de marzo de 1977 se instalaron urnas en cada uno de los cinco planteles del Colegio de Bachilleres para efectuar el recuento referido con anterioridad; en ese acto estuvieron representantes de las tres organizaciones de trabajadores en cada uno de los cinco planteles; el voto fue secreto y directo, el padrón estuvo integrado con las nóminas del mes de octubre de 1976.

El recuento para la titularidad sindical se dio en un ambiente de mucha calma, no hubo brotes de violencia, por el contrario, de manera ordenada los

“... trabajadores y maestros del Colegio de Bachilleres y del Sistema de Enseñanza Abierta empezaron a votar desde temprano, para elegir entre las tres agrupaciones: el SINTCB, SINATRACB y SUTTAMACB el sindicato que los representará definitivamente.”<sup>146</sup>

En plena contienda electoral, el SINTCB creyó prudente dar lectura a un documento, en cuyo contenido se exponían las siguientes ideas:

---

<sup>146</sup> *Niega Galván que los sindicatos independientes Generen Violencia*, 4 de marzo de 1977, Excélsior, p.5-A.

“...nos enfrentamos a un sinfín de artimañas de la (parte) patronal y de los sindicatos espurios, que han querido incluir en el padrón electoral a personal considerado como de confianza, y además están obligando a firmar a los monitores del Sistema de Enseñanza Abierta un contrato que pertenece al 4 de marzo; les están retrasando el pago retroactivo al 1º de septiembre de 1976, del aumento salarial, así como de su aguinaldo; solamente han prorrogado al 15 de marzo los contratos del personal académico, recién terminado, cuando esta prórroga, según la costumbre establecida, debe darse en 6 meses.”<sup>147</sup>

No obstante... (Que dicho Sindicato consideraba que el proceso electoral interno se estaba dando bajo circunstancias de irregularidad, sus) líderes del SINTCB consideraron que tienen una abrumadora mayoría, y que se han enfrentado... pacíficamente (a) los agresores...<sup>148</sup>

El 5 de marzo de 1977, el Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Lic. Andrés Melo señaló que: “...el ganador del referéndum fue el SINTCB con 1185 votos, mientras que el SUTTAMACB y el SINATRACB... obtuvieron 557 y 277 respectivamente.”<sup>149</sup>

El recuento demostró, entre otras cosas, que el objetivo del Estado había fallado, porque la gran mayoría de los trabajadores del Colegio de Bachilleres no estuvo de acuerdo en la imposición de directrices sobre sus derechos laborales; en tanto que la negativa de las autoridades para otorgar la titularidad a la organización legítima de los trabajadores, propició la huelga que duró más de dos meses, y el resultado del recuento, dejó en claro la

---

<sup>147</sup> Moctezuma Albino, *Los trabajadores del Colegio de Bachilleres eligen un sindicato*, viernes 4 de marzo de 1977, *El Día*, p. 2.

<sup>148</sup> *Hoy determinan qué sindicato del CB firmará el Contrato*, 4 de marzo de 1977, *El Universal*, p. 11, 1ª. Sección.

<sup>149</sup> *Oficialmente el SINTCB tiene la titularidad de Bachilleres*, 9 de marzo de 1977, *Ovaciones*, p. 4.

aversión que sentía la población asalariada hacia los métodos de coerción ejercidos por el régimen priista.

Mediante el cumplimiento del acuerdo firmado para finalizar la huelga, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley Burocrática correspondiente, en cuyo artículo 68 señala lo siguiente: “En cada dependencia sólo habrá un sindicato: En caso de que concurran varios grupos de trabajadores que pretendan ese derecho, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje otorgará el reconocimiento al mayoritario.”<sup>150</sup>

Después de ser el legítimo ganador, el SINTCB logró la cohesión de los trabajadores; “...si a ella se suma el contexto solidario en el cual se desarrolló la lucha, se obtienen los principales factores que hicieron posibles su triunfo en el recuento, factores que le permitieron desarrollar sus tareas futuras.”<sup>151</sup>

Con lo anteriormente expuesto, se demuestra que el SINTCB se opuso a ser controlado por el sistema político predominante; y resulta válido mencionar que, esta actitud sindical representó la vanguardia de un movimiento pacífico, que a largo plazo, contribuyó al cambio de ese régimen político en el año 2000, que duró más de setenta años gobernando.

Por lo que concierne al sindicato ganador, el SINTCB, una vez obtenida la titularidad de los trabajadores fue necesario estructurarse formalmente.

### **3.4 La estructura jerárquica y administrativa del SINTCB**

Una vez que quedó legalizado el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, comenzó su funcionalidad jurídica, y para ello, tuvo que constituirse en un organismo con toda la formalidad que

---

<sup>150</sup> Trueba, Alberto y Jorge Trueba, *Op. cit.* p. 47.

<sup>151</sup> Montes de Oca, Rosa Elena, *Colegio de Bachilleres; Triunfo del sindicalismo universitario*, jueves 10 de marzo de 1977, El Sol de México, p. 4, sección A.

exige la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y su estructura orgánica quedó establecida en sus estatutos, en donde contempla los requisitos que las mismas autoridades laborales determinan para darle cause a sus demandas, y así pueda quedar como un grupo organizado y reconocido.

Así pues, la estructura de la organización sindical que nos ocupa, se encuentra conformada de la siguiente manera, en 2010;

a) Con una base trabajadora compuesta aproximadamente por 3,000 trabajadores sindicalizados, divididos en 42 secciones sindicales, ubicadas en los veintiún centros laborales que conforman el Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México, es decir, veinte planteles y una Oficina General.

b) Los órganos de gobierno son:

<b>ORGÁNOS RESOLUTIVOS:</b>	<b>ORGÁNOS EJECUTIVOS:</b>	<b>COMISIONES AUTÓNOMAS:</b>
CONGRESO GENERAL	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	DE VIGILANCIA
CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES	COMITÉ SECCIONAL	DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN
ASAMBLEA GENERAL SECCIONAL		DE HONOR Y JUSTICIA

De lo expuesto en el cuadro precedente, se desprende que el funcionamiento de la estructura sindical, se encuentre compuesto por:

- El Congreso General, convocado por lo menos una vez al año.
- El Congreso General de Representantes, órgano que sesionará por lo menos una vez por mes.
- Las Asambleas Generales Seccionales, quienes sesionarán como mínimo dos veces por mes.

Por su parte, el Comité Ejecutivo Nacional se conforma de 15 secretarías, y sus funciones se detallan brevemente a continuación:

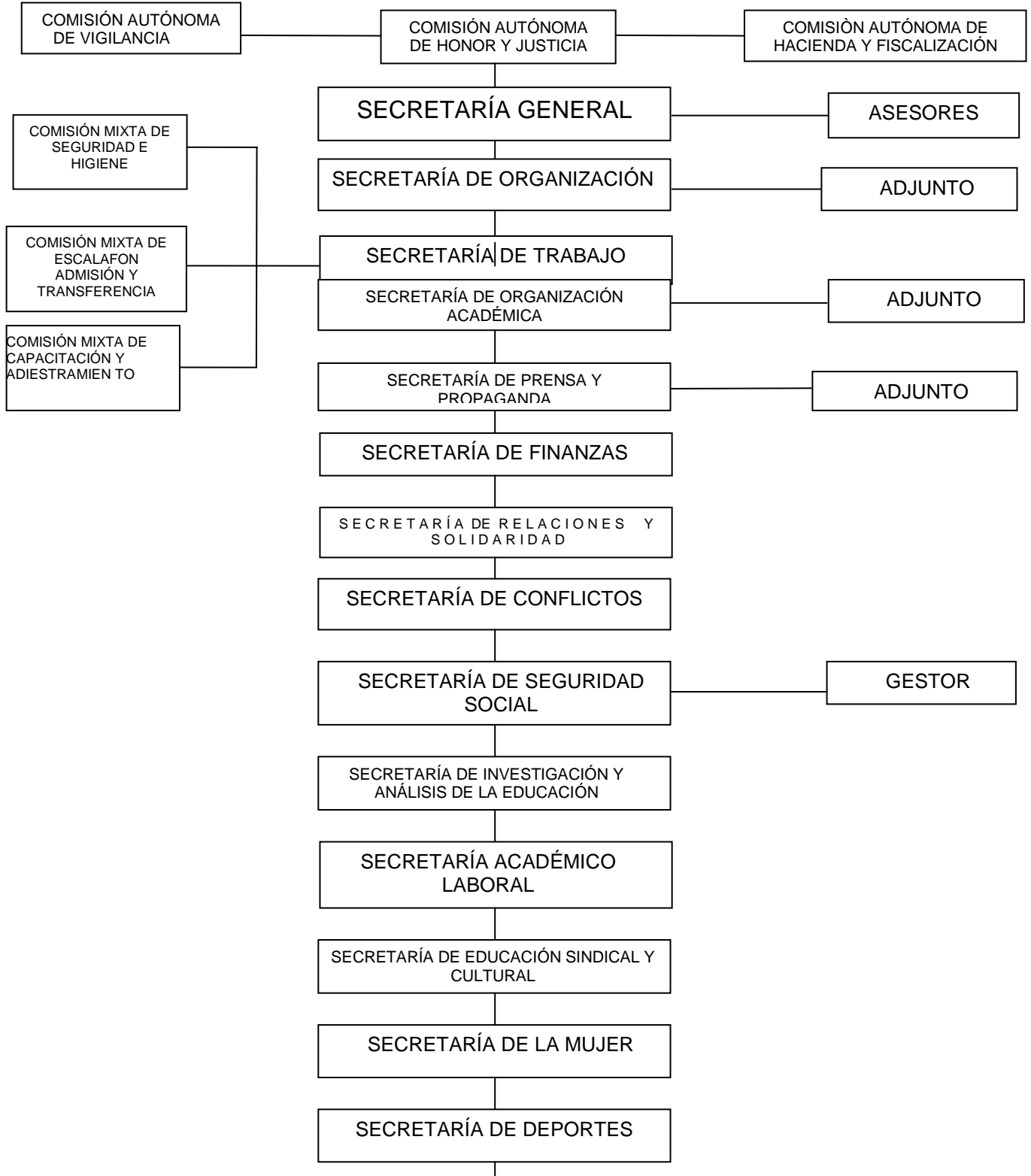
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>		<b>FUNCIONES GENERALES</b>
1	Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representa legalmente al Sindicato y al Comité Ejecutivo.</li> <li>• Es vocero oficial junto con los secretarios de Prensa y Propaganda y de Relaciones y Solidaridad.</li> </ul>
2	Secretaría de Organización	Principalmente se encarga de suplir al Secretario General en sus ausencias temporales.
3	Secretaría de Trabajo	Administra la bolsa de trabajo del sindicato, lo cual hace en coordinación con los Comités Seccionales
4	Secretaría de Organización Académica	Atiende la problemática laboral del personal académico junto con el Secretario de Trabajo.
5	Secretaría de Prensa y Propaganda	Dirige el periódico del Sindicato, además de ser vocero de la organización junto con el Secretario General y de Relaciones.
6	Secretaría de Finanzas	Lleva el registro de los bienes muebles e inmuebles del Sindicato...
7	Secretaría de Relaciones y Solidaridad	Establece relaciones de colaboración y elabora convenios de solidaridad con las organizaciones fraternas de acuerdo a lo señalado en la Declaración de Principios y estatutos del SINTCB.
8	Secretaría de Conflictos	Vigila que se cumpla con el Contrato Colectivo de Trabajo, así como sus reglamentos respectivos.
9	Secretaría de Seguridad Social	En coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, promueve y vigila el cumplimiento de las prestaciones sociales a que tienen derecho los trabajadores.
10	Secretaría de Investigación y Análisis de la Educación	Atender la problemática de los profesores del Colegio, en cuanto a su formación política, investigación y análisis disciplinaria.

11	Secretaría Académico Laboral	Defender al sector académico en sus diversos conflictos con la institución.
12	Secretaría de Educación Sindical y Cultural	Realiza cursos permanentes de capacitación política para formar militantes del Sindicato.
13	Secretaría de la Mujer	Propugna por la igualdad de oportunidades y eliminación de la discriminación laboral hacia las mujeres. Promueve y vela por el cumplimiento de las prestaciones en las que las trabajadoras tienen especial interés, por ser demandas específicas de su género (guarderías cuidados maternos, licencias de ingravidez, lactancia, enfermedades propias de la mujer, etc.).
14	Secretaría de Deportes	Promueve y reglamenta las actividades deportivas de los afiliados, así como de sus respectivos cónyuges e hijos.
15	Secretaría de Actas y Acuerdos	Levanta actas de las sesiones los acuerdos del Consejo General de Representantes y del Comité Ejecutivo Nacional, Congresos Ordinarios y Extraordinarios. Da lectura en la sesión inmediata posterior, además de llevar libros por separado de todas sus actividades.

Sobre más información, relativa a las funciones y obligaciones principales de los anteriores órganos, es preciso indicar que las mismas están establecidas en los respectivos estatutos sindicales.

Pasando al organigrama general del Sindicato en cuestión, su organización se encuentra conformada bajo una estructura vertical, en donde las decisiones son tomadas por orden jerárquico; aunque hay que reconocer que gran parte de los trabajadores agremiados desconocen la estructura administrativa de su sindicato, y que tal situación puede subsanarse si se orientan consultando sus estatutos, de donde se interpretó la siguiente estructura, expuesta en la próxima página;

## Organigrama general del SINTCB



SECRETARÍA DE ACTAS ACUERDOS Y  
ESTADÍSTICA



**Secretarios generales del SINTCB;**

<b>SECRETARIOS GENERALES DEL SINTCB</b>						
1	Joaquín Ruiz Trejo	1976-1978		7	Hugo Obregón Hernández	1992-1995
2	Jerónimo Espinoza Sánchez	1978-1980		8	Carlos Calvillo Soriano	1995-1998
3	Vicente Guerrero López	1980-1983		9	Arturo Hidalgo Sánchez	1999-2001
4	René Ricardez Limón	1983-1986		10	Patricia Osorio Córdova	2001-2004
5	Ignacio Ramírez Rojo	1986-1989		11	Javier Carrasco Ruíz	2004-2007
6	Miguel Ángel Rodríguez Morán	1989-1992		12	Romualdo Escudero Carrillo	2007-2010
7	Hugo Obregón Hernández	1992-1995		13	Aarón Urzua sánchez	2010-2013

Los secretarios Generales en el SINTCB han contado con sus respectivos equipos de apoyo, pero éstos se excluyen porque se carece de información al respecto, no existen documentos que indiquen quienes fueron sus colaboradores, el cuadro anterior se diseñó en colaboración con trabajadores en activo, que informaron de manera verbal, aunque no existe registro de las actividades generales dentro de sus respectivas gestiones.



**“POR LA UNIDAD Y LA DEMOCRACIA SINDICALES”**

### **El logotipo del SINTCB**

Sobre este asunto en particular, es conveniente aclarar que se buscó material escrito para conocer el significado de su logotipo, y los trabajadores que están colaborando en el Sindicato, para el trienio 2007-2010, de manera general, informaron que tiene dos acepciones; por un lado, la flecha en sentido inverso, la cual significa que mantienen una orientación política de izquierda, y a su vez, los colores rojo y negro simbolizan la bandera de lucha en las huelgas, esto fue una determinación de los trabajadores al inicio de su conformación como organización formal y legal, que, sin embargo, no existe información escrita que indique los motivos que los obligaron a tomar estas decisiones, aunque parece congruente de acuerdo a las condiciones económicas y políticas del tiempo en que surgió el sindicato.

### **3.5 Trascendencia sociopolítica que ha tenido el SINTCB como organización independiente**

La historia de la lucha de los trabajadores nos ha demostrado que la organización democrática e independiente de los sindicatos, garantiza de manera eficaz y transparente, la defensa de sus derechos laborales.

El proceso que han tenido estas luchas también nos han demostrado que la función de un sindicato para reivindicar los intereses generales de sus afiliados, no debe restringirse únicamente a la defensa de sus objetivos inmediatos, sino que debe inscribirse en la lucha por la transformación de la sociedad, con la intención de lograr la abolición de las relaciones de explotación en que se basa el sistema capitalista.

Es de destacarse que el capitalismo, en su etapa actual de globalización, supedita las decisiones soberanas de los países a los intereses financieros de organismos supranacionales, degradando y deformando las instituciones sociales, tal y como ha ocurrido con la educación y la cultura nacionales. En el Colegio de Bachilleres, esta actitud se ha traducido en un mayor control administrativo, donde se privilegia la perspectiva tecnocrática, burocrática y eficientista por encima de la función original de la educación de universalizar la cultura y la ciencia, y de instituirse en sujeto permanente de transformación social.

Por lo anteriormente expuesto, resulta factible encontrar que el sistema educativo nacional refleja propiamente las limitaciones del sistema económico y se caracteriza por mostrar incoherencia y desarticulación entre los distintos niveles de enseñanza, por su incapacidad para enfrentar la gran demanda de centros de enseñanza, por su carencia de políticas que busquen profesionalizar el trabajo docente, por su tendencia a disminuir la calidad educativa, y por la implantación de esquemas de competencias, obedientes de las restricciones presupuestarias que continuamente se imponen a los centros educativos públicos. En el Colegio de Bachilleres existe una estructura vertical y autoritaria que impide y niega la posibilidad de participación de la comunidad en la toma de decisiones, lo que ha propiciado la prioridad de criterios administrativos por encima de los académicos en la conducción de la institución.

Por otro lado, el proyecto del Colegio de Bachilleres, se ha utilizado para agredir a los movimientos democráticos de organización laboral interna, ignorando los objetivos educativos para los que fue originalmente creado.

Bajo este contexto educativo, es que se ha erigido el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, que con el paso del

tiempo se ha constituido como una organización que privilegia la igualdad de derechos y obligaciones de sus afiliados y la solidaridad mutua en la defensa de los intereses políticos y laborales colectivos, por encima de las diferencias de sus miembros. Conforme a la voluntad de sus afiliados, el Sindicato resulta ser el legítimo representante de todos los trabajadores del Colegio de Bachilleres ante las autoridades del mismo, ante el Estado mexicano y ante las demás organizaciones y fuerzas políticas y sociales del país.

La existencia de este Sindicato se funda en la participación democrática de todos sus miembros, basada en los principios de mayoría, pluralidad política, respeto a la diferencia, libertad de expresión y proporcionalidad.

Asimismo, esta organización sindical sistemáticamente ha pugnado por la democratización del Colegio de Bachilleres a través de la participación de los trabajadores en la toma de decisiones; por elevar la calidad de la enseñanza mediante la determinación del contenido de planes y programas de estudio por parte de profesores y estudiantes principalmente; por profesionalizar la labor docente mediante programas de mejoramiento y actualización profesional establecidos democráticamente; y por establecer condiciones laborales objetivas que posibiliten una dedicación plena a la enseñanza

Si el Sindicato depende directamente de la acción de sus miembros, a ninguno de ellos le es lícito mantenerse al margen de las tareas y los asuntos colectivos. La libre militancia de los afiliados se erige en un principio básico que se encuentra expresado en la igualdad de derechos y obligaciones, sin importar las diferencias ideológicas, políticas o religiosas que existan entre ellos.

En razón de la independencia con la que se ha manejado el SINTCB, resulta factible que acontezcan los siguientes aspectos dentro de su seno interno:

- Todos los afiliados pueden ser electos para cualquier puesto representativo siguiendo el principio de mayoría conforme a lo establecido en sus Estatutos vigentes.
- Todos los representantes podrán ser revocados en cualquier momento, estando sujetos a control permanente, conforme a lo establecido en sus reglamentos internos vigentes
- El Sindicato siempre muestra respeto de las discrepancias que surgen en su interior, garantizando los derechos de expresión de las minorías.
- La afiliación es voluntaria y personal para todos los trabajadores, docentes y administrativos, independientemente del tipo de nombramiento que se tenga al momento de ingresar como trabajador al Colegio de Bachilleres y que, por la naturaleza de sus funciones, no sean empleados de confianza.

Y así, se puede seguir enunciando las libertades que se tienen dentro del SINTCB, organización en la cual no se ha permitido la injerencia, intervención o imposición de cualquier medida por parte del Estado, razón por la cual, coincido plenamente, cumple con la esencia que debe tener cualquier agrupación de esta naturaleza, que es el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses, es decir, en tales organizaciones deben tratarse y solucionarse aspectos que solamente son de interés particular de los agremiados, y no del Estado.

De igual manera, se destaca que mediante el “charrismo”, los trabajadores del país son sujetos de control por parte del Estado para mantener la estabilidad social que ha permitido a la clase dominante realizar una explotación social excesiva e inhumana, a la cual debe su existencia. Así, se ha convertido a los sindicatos en instrumentos de control y dominación, en donde se anula el ejercicio de la democracia, se limitan los derechos y se utilizan las exigencias de los trabajadores para satisfacer intereses contrarios a los suyos.

Por tal motivo, el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres rechaza la afiliación forzada, colectiva o individual de los trabajadores a cualquier sindicato, partido político u organización social, y se declara independiente política y orgánicamente del gobierno, las centrales “charras” y de las autoridades del Colegio de Bachilleres, con el propósito de preservar su vida democrática y su independencia ideológica.

Así también, el Sindicato ha considerado que los apartados “A” y “B” del artículo 123 constitucional limitan las libertades sindicales y políticas, y sólo sirven para consolidar el control del Estado sobre los trabajadores; por ello, se rechaza todos los apartados, aun cuando la situación de sus agremiados estén sujetos a uno de ellos, y se afirma que los trabajadores deben ser independientes del patrón. Por lo tanto, se considera defender las libertades de reunión, de expresión, manifestación, organización y huelga, y se harán uso de ellas cuando lo juzguen conveniente, sin intervención gubernamental alguna.

La unidad de todos los trabajadores constituye un principio que se ha concretado por hoy, para el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, en la Federación de Sindicatos del Colegio de Bachilleres de la República Mexicana y de la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios, instancias donde participa activamente, sin perder de vista el objetivo fundamental: la creación de su sindicato nacional de educación respectivo. Se trata, en los hechos, de ir derribando las trabas legales y prácticas para el logro de ese objetivo y, también en ese sentido considera su deber impulsar las decisiones políticas de las federaciones.

Al ser una organización de trabajadores cuya materia de trabajo es la educación, la defensa de la educación pública y gratuita es un principio obligatorio y una actitud constante establecida en sus estatutos; por tanto, el

SINTCB hace llamados a la defensa del precepto constitucional que guarda el carácter público y gratuito de la educación.

## **CONCLUSIONES**

### **POR CAPÍTULO;**

#### **Capítulo I**

La situación del país durante la década de los setentas representó una confluencia de hechos políticos y económicos que redefinieron al Estado mexicano, por un lado, el aspecto social estaba candente con los sucesos estudiantiles que significaron un gran desgaste político, por otro lado, la crisis internacional se dejó sentir con fuerza en el mundo capitalista, saliendo afectado México.

El desgaste político también provenía de las acciones represivas de los diferentes gobiernos contra los sectores sociales afectados que se manifestaron en contra del mantenimiento, a toda costa, del proyecto industrializador implementado desde la década de los 40's.

Le tocó al Licenciado Luis Echeverría hacer frente a los desafíos del sistema nacional fracturado en lo político y posteriormente en lo económico, incluyendo lo social, ya que varias organizaciones cuestionaron la forma tan estricta y severa con que se conducía en la administración del orden.

Ante los cuestionamientos sociales, el presidente Echeverría implementó una Reforma Educativa con todos los apoyos económicos necesarios, aparentó ser una propuesta ajena a la situación prevaleciente, sin embargo, bajo el contexto en que se impulsó resultó un proyecto acorde con las necesidades de justificación para la permanencia del partido de Estado en el gobierno.

De esta manera se masificó la educación, con un crecimiento en la infraestructura educativa y un presupuesto suficiente dentro de la Reforma Educativa, así surgió el Colegio de Bachilleres...

## **Capítulo II**

El Colegio de Bachilleres fue una propuesta de nivel medio superior para los jóvenes que, en un contexto educativo limitado, emergieron de los barrios de alrededor de la Ciudad, debido al impulso transexenal que se le otorgó al proyecto industrializador implementado desde la década de los 40's.

Este proyecto educativo, además de verse como respuesta al crecimiento demográfico juvenil, también se interpreta como una propuesta política al movimiento estudiantil de esos años,

Sea como fuere, dentro del sistema capitalista es necesario dotar de las herramientas necesarias a las poblaciones para volverlas productivas e intensificar su explotación y además conciliar intereses sociales con los gobernados para una mejor convivencia.

La Reforma Educativa involucró a todos los niveles, desde la formación básica hasta niveles profesionales, el cansancio y hastío político de la población fue combatido con una oferta en la enseñanza pública.

En lo que se refiere a la educación media superior, no sólo fue creado el Colegio de Bachilleres, sino que también se implementaron otras escuelas del mismo nivel, como fueron el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), las vocacionales del IPN, que posteriormente se transformaron en CECATI'S, CETIS...



Sin embargo, el surgimiento del Colegio de Bachilleres responde a los intereses de evitar futuras confrontaciones con el sector estudiantil, y lo aísla de los sistemas educativos tradicionales como son la UNAM y el IPN, sin ningún vínculo administrativo ni académico, ni con la misma Universidad Autónoma Metropolitana, a pesar de que fue creada en el mismo año que el citado Colegio, pero bajo un esquema diferente, totalmente desvinculados administrativa y académicamente.

Es necesario señalar que no se cumplió el objetivo de construir 25 planteles en la capital, argumentando razones presupuestales, sin embargo, a nivel nacional el Colegio de Bachilleres representa uno de los sectores educativos más numeroso.

Ese crecimiento de los citados Colegios en todo el país, significa la masificación de la educación en este sector juvenil, en cada estado mantienen ciertas características y diferencias que los hacen parecer desvinculados entre si, sin embargo mantienen relación en lo que atañe a las políticas educativas nacionales.

Desde la creación del Colegio de Bachilleres, su estructura se ha ido adaptando a los cambios y circunstancias políticas y administrativas, tan es así que el quinto cambio a su estructura se llevó a cabo en el año 2006, el cual permanece hasta la actualidad

### **Capítulo III**

Las relaciones laborales que se establecieron en el citado Colegio fueron marcadas, primero por los intentos corporativizadores, sin embargo, la reacción de los trabajadores a los esquemas establecidos, fue de franco enfrentamiento con el Estado mexicano a través de las únicas armas de lucha que tienen los trabajadores, además de que fueron orientados por una

corriente sindical independiente que se opuso a las pretensiones de sometimiento laboral y control político.

Sin embargo, no todos los trabajadores optaron por la propuesta de independencia sindical, ya que permanecieron fieles al esquema gubernamental trazado por las centrales de trabajadores como la CTM, CROM, CNC... quienes nunca buscaron sacudirse la corporativización a que fueron y siguen estando sometidos.

El independentismo sindical no democratizó a todos los sindicatos, pero fue el artífice para que el Estado mexicano ya no interviniera en la organización interna de los organismos laborales, como se demostró con los sindicatos de la UNAM, la UAM, y el Colegio de Bachilleres, sólo por mencionar algunos.

Es de destacarse que la constitución del sindicalismo independiente no fue fácil, hubo cierta reticencia del Estado mexicano para aceptarlo, en el caso de los tres sindicatos mencionados, su reconocimiento fue a través de la presión política, es decir con sus respectivas huelgas, como la del Colegio de Bachilleres que duró más de 60 días.

Sin embargo, no todo queda en la constitución sindical, sino en el camino tortuoso para consolidarse como tal, por lo que debe cumplir un riguroso proceso en su conformación, como es el de la redacción de sus propios documentos, los cuales deben ser acordes con las exigencias que marcan los lineamientos establecidos por un sistema económico capitalista, siendo supervisados sus reglamentos ex profeso, estableciendo su estructura política y administrativa sindical, órganos resolutivos, registro ante instancias gubernamentales, entre otros requisitos establecidos.

Es el caso del SINTCB, que a pesar de que es un organismo consolidado continúa con su proceso de actualización de datos, cada año tiene que

comprobar su existencia con la legitimización de sus agremiados, lo cual hace a través de mecanismos propios, para así dar validez a sus demandas anuales y puedan ser defendidas por todos sus integrantes.

## **CONCLUSIONES GENERALES;**

**Primera.** El sindicalismo existe para ser un consecuente defensor de los derechos logrados por la clase trabajadora, así como velar por que esas conquistas queden establecidas en los respectivos Contratos Colectivos y Leyes laborales del país, además que sean respetadas por el Estado.

**Segunda.** Ante la experiencia vivida por los sindicatos mencionados es necesario combatir la actitud arbitraria que asume el Estado en contubernio con la clase capitalista del país, quienes llegan a corromper a los dirigentes y representantes laborales para lograr sus objetivos económicos y políticos, como son pagar bajos salarios, mantener inactiva la lucha laboral...

**Tercera.** Aún cuando los derechos de los trabajadores, fue una preocupación y una constante para el Constituyente de 1917, y por ello, se optó por su debida regulación dentro del máximo ordenamiento legal que tiene este país, ya que con su fuerza de trabajo, constituyen la parte esencial de la organización económica y social, tal parece que deben ser considerados como enemigos de la patria, tan sólo porque llegan a realizar lo que por derecho les corresponde; organizarse independientemente para la defensa de sus intereses.

**Cuarta.** En nuestro país, existe un marco jurídico sustentable en materia de sindicatos, que permite que los trabajadores puedan libremente organizarse, simpatizar y afiliarse con la agrupación que mejor pueda representarlos, por lo tanto, en los hechos, el Estado mexicano sistemáticamente se empeña en tener el control, interfiriendo y entrometiéndose, ya que los propios

trabajadores son los que deben elegir a sus representantes, realizar las deliberaciones que puedan ventilarse, entre otros asuntos que le son propios, y que sin embargo, el Estado en su doble discurso, de señalar por una parte que vivimos en un estado democrático y respetuoso de las leyes, y por otra, acomete contra todo aquello que no pueda controlar o que le genera problemas, aún cuando puedan ser justas demandas, hacen que se torne complicado el que verdaderamente pueda existir libertad sindical en este país, y por ende, el que puedan mejorarse substancialmente las condiciones de vida de la clase trabajadora.

**Quinta.** Aún cuando la historia sindical en nuestro país es vasta y rica, tenemos que en lo que corresponde al sindicalismo independiente tiene unos antecedentes muy recientes, ya que propiamente no fue sino hasta mediados de la década de los años sesenta, cuando comenzaron a darse los primeros brotes para que los sindicatos no estuvieran bajo un férreo control Estatal. Sin embargo, el desarrollo de tales organizaciones con esa calidad no ha sido fácil, ya que resulta claro y obvio que de ninguna manera el Estado permitiría perder tal hegemonía, máxime cuando de manera consuetudinaria, la clase trabajadora le ha servido para legitimar y afianzar sus cotos de poder.

**Sexta.** El sindicalismo independiente no sólo ha tenido que lidiar con la intromisión Estatal, sino que también con el capitalismo, representado por los empresarios, quienes se han opuesto a que haya agrupaciones con esa característica, ya que constantemente argumentan que tales organizaciones les ocasionaran problemas, los cuales no quieren tener, debido a que ellos también quieren detentar parte del control, como es el de tener sometidos a los sindicatos.

**Séptima.** No resulta exagerado externar que durante la década en cuestión, el Estado tuvo enorme injerencia de control en el ámbito sindical, sin

embargo, el sindicalismo independiente no desapareció, sino que subsistió y se fortaleció, a tal grado que en la actualidad, existen numerosas organizaciones sindicales cuya exigencia principal es declararse autónomos y ajenos a los intereses de las autoridades o los patrones, es decir, prevalece una característica progresista dentro de los sindicatos independientes, para trabajar de manera autónoma, defendiendo los intereses laborales de sus agremiados.

**Octava.** Considero que la década comprendida entre 1970 y 1980, fue clave para el surgimiento y consolidación del sindicalismo independiente, al menos en lo que atañe a lo que aconteció en los sindicatos que aglutinaron a trabajadores de diversos centros académicos, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, cuya situación en conjunto determinó que el Gobierno Federal se diera cuenta que los trabajadores ya no permitirían el control y la injerencia en sus asuntos internos; y no cabe duda que esto representó, el que otras agrupaciones sindicales vieran la conveniencia de buscar su autonomía.

**Novena.** Asimismo, es necesario establecer un reconocimiento a los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, respectivamente, los cuales representaron la inconformidad, contraria a las políticas y acciones que el gobierno mexicano tenía controlada y maniatada a la sociedad mexicana, tales movilizaciones, fueron los catalizadores para que otros sectores sociales también quisieran su emancipación, tal y como sucedió con los campesinos, médicos, enfermeras, ferrocarrileros, etc.

**Décima.** Resulta contradictorio que las condiciones laborales de los trabajadores de las instituciones de educación superior estén reguladas por el apartado “A” del artículo 123 Constitucional, mientras que los trabajadores del Colegio de Bachilleres, en un principio se manejaron dentro apartado “B” del mismo precepto normativo, aún cuando este último resultó ser un centro

educativo, equivalente a las Preparatorias Nacionales y Colegios de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y a las Vocacionales del Instituto Politécnico Nacional. Ante tales circunstancias, en esta ocasión, creo necesario proponer que para que se refuerce la libertad sindical que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, es necesario que se reforme substancialmente el Capítulo XVII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, relativo a los Trabajo Especiales, y se haga una excepción para que se vuelva a la normatividad que considere por igual a todos los trabajadores, sean del área que sean, para que puedan gozar de los derechos y beneficios contenidos en el apartado “A”.

**Undécima.** Hasta aquí, se ha visto como el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres ha funcionado en un universo de injusticias y contradicciones, sin embargo, con el paso del tiempo, ha logrado su supervivencia demostrando que para la esencia de cualquier sindicato, sea en pro de los derechos o intereses de los trabajadores, se precisa que tenga la calidad de independiente, ya que sólo bajo esa naturaleza, podrá atender las necesidades y procurar la mejora en la calidad de vida de los trabajadores que defiende. En tanto, las autoridades representantes del Estado mexicano deben comprender y reconocer, la importancia que tiene para cualquier país, la organización económica y social que representan los trabajadores a través de sus sindicatos; por ello, en todo momento, y bajo cualquier circunstancia debe asistirlos y apoyarlos, y no como acontece en la vida real, que es la de utilizarlos para sus propósitos de poder, y complacencia a la clase empresarial.

## BIBLIOGRAFIA

### TEXTOS GENERALES

Álvarez, Alejandro, *La crisis global del capitalismo en México 1968-1985*, México, Ediciones Era, 1988.

Barroy Sánchez, Héctor, *Historia de México*, tercera edición, México, Editorial Mc Graw Hill, 2005.

Basurto, Jorge, *La clase obrera en la historia de México en el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1983

Bouzas Ortiz, José Alfonso, *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*, México, Iure Editores, 2006.

Carmona, Fernando, et. al. *El milagro Mexicano*, novena edición, México, Editorial Nuestro tiempo, 1980.

Camacho, Manuel, "La clase Obrera en la Historia de México," Número 15, "El futuro inmediato," Editorial Siglo XXI, México, 1981.

Cordera, Rolando y Clemente Ruiz Durán, "Los trabajadores en la coyuntura (su situación en los setenta), en *El obrero Mexicano, 1 demografía y condiciones de vida*, segunda edición, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México-Editorial Siglo XXI, 1986.

De Mora, Juan Miguel, *Las guerrillas en México y Genaro Vázquez Rojas*, Editora Latino América, S.A., 1972.

Flores Migueles, Rocío, *Treinta años de Sindicalismo en la Universidad Autónoma Metropolitana. La visión del SITUAM a través de sus Secretarios Generales*, Edit. UAM, México, D, F. 2009.

Iscaro, Rubens, *Historia del movimiento sindical internacional*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976.

Latapí, Pablo, *Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980.

Leal, Juan Felipe, *México: Estado, Burocracia y Sindicatos*, México, Editorial El Caballito, 1982.

Lenin, V. I., *Acerca de los sindicatos*, Moscú, Editorial Progreso, 1978.

Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2006.

Moctezuma Barragán, Pablo, *México, dependencia y autoritarismo*, México, Editores MS, 1994.

Peláez Ramos, Gerardo, *Breve Historia del STUNAM*, México, Dirección General de Servicios Administrativos y el STUNAM, 2002.

Ponce, Aníbal, *Educación y Lucha de Clases*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1990

Reyna, José Luis, *et. al. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, 1976.

Rivera Ríos, Miguel Ángel, *Crisis y reorganización del capitalismo mexicano. 1960-1985*, México, Ediciones Era, 1986.



Santos Azuela, Héctor, *Elementos de Derecho del Trabajo*, México, Editorial Porrúa, 1994.

Weber, Max, *El político y el científico*, 2ª. Edición, México, Editorial Colofón, 2010.

Woldemberg, José, *Solidaridad y el sindicalismo universitario (1972-1980)*, México, Colección: Documentos sobre la Historia del Sindicalismo Universitario, STUNAM, 1982.

## **DOCUMENTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres, México D.F, 17 de febrero de 1975.

*Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres*, artículo 31, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de septiembre de 1973.

*Dirección General Estructura Orgánica*, elaborado por la Dirección de Programación, Subdirección de Organización y Métodos, enero de 1980.

*El Colegio de Bachilleres, antecedentes*, Número 1, mayo de 1973.

*Estadística básica 2005 A*, Colegio de Bachilleres, Dirección de Programación, septiembre de 2005.

*Estructura y Funcionamiento del Colegio de Bachilleres*, elaborado durante la administración del maestro José Ángel Vizcaíno Pérez, sin fecha de edición, ni editorial.

*Gaceta del Colegio de Bachilleres*, No. 408, 3 de febrero de 2003.

*Gaceta del Colegio de Bachilleres*, Núm. 548, octubre 9 de 2006.

*Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres*, Editado por el Colegio de Bachilleres, sin fecha de edición, pero en la introducción precisa que “ante las modificaciones efectuadas a la Ley Orgánica de la Administración y en atención a las disposiciones emitidas durante 1996 y 1997, se procedió a reeditar el presente Manual General de Organización”.

*Manual General de Organización 1986*, Antecedentes, Colegio de Bachilleres, México, octubre de 1986.

*Primeras Condiciones Generales de Trabajo en el Colegio de Bachilleres*, 1976-1979.

Suplemento adicional de la *Gaceta del Colegio de Bachilleres*, Núm. 535, 20 de febrero de 2006, publicado el 25 de enero de 2006, en el Diario Oficial de la Federación.

## **TEXTOS EN LÍNEA**

Aguilar Morales, Mario, “*La educación en México (1970-2000) de una estrategia Nacional a una estrategia Regional*”, en Revista del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, <http://www.latarea.com.mx/articu/articu16/mauila16.htm>,

Jardón, Raúl, *La represión en México: 1950-1971*, En Revista La Fogata digital, [http://www.lafogata.org/003latino/latino2/mex\\_represion.htm](http://www.lafogata.org/003latino/latino2/mex_represion.htm),

Muñoz Ríos, Patricia, *sindicalizados, sólo 10 % de los trabajadores mexicanos; experto*, En La jornada (en línea), viernes 20 mayo, sección

“política”, p. 22, (Consultado el 24 de mayo de 2011) disponible en;  
<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/20/politica/022n1pol>

Pérez Ascué, Emma I., “*La planeación de las Universidades Públicas en México,*” en Centros de Estudios de la Universidad, CEU, capítulo 5, “*periodo de 1970–1980*”, UAEM, Toluca, México, 1994,  
<http://www.uaemex.mx/ceu/publi/univers/univer4.html#introd>

Ramales Osorio, Martín C., “*Industrialización por sustitución de importaciones*”, en Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, disponible en  
<http://www.eumed.net/libros/2008c/434/Modelo%20primario%20exportador%20e%20inicios%20de%20la%20industrializacion%20sustitutiva.htm>,

## **LEYES, REGLAMENTOS Y DICCIONARIOS**

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 161ª edición, México, Editorial Porrúa, 2010.

*Ley Federal del Trabajo*, México, Editorial Sista, 2010.

Nieto López, J. de Jesús, *Diccionario histórico del México Contemporáneo 1900-1982*, segunda edición, México, Editorial Alhambra Mexicana.

Trueba, Alberto y Jorge, *Legislación Federal del Trabajo Burocrático*, México, Editorial Porrúa

## **TESIS**

Medina González, Mario, *El Colegio de Bachilleres 1973-1981, un análisis social educativo e institucional*, México, Universidad Nacional Autónoma de

México, tesis para maestría de ciencias políticas, Facultad de Ciencias Políticas y sociales, 2006.

Nehmad Hanono, Abraham, *La política educativa para el nivel medio superior en México de 1970 a 1982*, tesis profesional para obtener el título de maestría en ciencia política, México, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1987.

## **PERIÓDICOS Y REVISTAS**

*Acuerdos Sobre el Escalafón, en el Colegio de Bachilleres*, 15 de noviembre de 1976, El Nacional.

*A la vista el fin del paro en Bachilleres*, 8 de enero de 1977, Diario de México. Desplegado del SUTAMACB, firmado por su Secretario General; Prof. Fautino Balcazar Lima, viernes 5 de noviembre de 1976, *El Día*.

*Hoy determinan qué sindicato del CB firmará el Contrato*, 4 de marzo de 1977, El Universal.

López Chau, Alfonso, “*Política Económica, México 1976-1982*”, en *Revista Ensayos, Economía Política e Historia*, número 6, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 1985.

Moctezuma Albino, *Los trabajadores del Colegio de Bachilleres eligen un sindicato*, viernes 4 de marzo de 1977, El Día.

*Niega Galván que los sindicatos independientes Generen Violencia*, 4 de marzo de 1977, año, Excélsior.

*Oficialmente el SINTCB tiene la titularidad de Bachilleres*, 9 de marzo de 1977, Ovaciones.

Ortiz, Federico, 8 de enero de 1977, *Surge el Tercer Sindicato*, Últimas Noticias.

Rodríguez Araujo, Octavio, "*Control político y las elecciones de 1976 en México*", en *Estudios políticos II*, No. 7, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976.

Salinas, Víctor M., jueves 4 de noviembre de 1976, *40,000 estudiantes sin clases*, Últimas noticias.

Salinas, Víctor, 7 de enero de 1977, *El Conflicto de Bachilleres "en vías de solución"*: SINTCB, Últimas Noticias.